BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Inspección General de Justicia - San Martín 439

Buenos Aires, Miércoles 20 de Octubre de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6529

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

CRONICA ADMINISTRATIVA

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Se deja sin efecto el S. D. del 5 del corriente en la parte pertinente a la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires Octubre 12 de 1915.

Visto el Dcreto de 5 del corriente, determinando que el personal de conscriptos de la clase 1894, sea licenciado, la mitad el 15 del corriente, y el resto el 31 de Enero próximo, y siendo necesario para los servicios del establecimiento todo el personal de conscriptos de la Escuela Superior de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto del 5 de Octubre del corriente año, en la parte pertinente a la Escuela Superior de Guerra, debiendo todo el personal de conscriptos de la clase de 1894 de dicha escuela, ser licenciado el 31 de Enero de 1916.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
A. P. ALLARIA

Ministerio de Agricultura

Autorizando la importación, por vía de la Cordillera, de semilla de porotos procedente de Chile.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1915.

Siendo conveniente permitir la introducción al país por vía de la Cordillera, de semilla de porotos procedente de Chile; y de acuerdo con la Ley número 4084,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase la importación, por vía de la Cordillera, de la semilla de poroto procedente de Chile y consignada al Ministerio de Agricultura.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Presupuesto de gastos de explotación y conservación durante los cuatro meses que restan del año en curso, línea Formosa al kilómetro 297.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 8423-F-915. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto de gastos de explotación y conservación durante los cuatro meses que restan del año en curso, correspondientes a la línea Formosa al kilómetro 297, que le fué entregada para su explotación en virtud del Decreto de 20 de Julio ppdo., y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presupuesto de la referencia, cuyo monto es de sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 68.385,20 m/n).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por las Direcciones Generales de Ferrocarriles y Contabilidad, fecho, vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Déficit en la explotación de los Ferrocarriles del Estado, durante el año 1914.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 8014-F-915. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, ha cerrado el ejercicio del año 1914, con un déficit de pesos 4.063.115,29, suma que ha sido ampliada en pesos 977.073,40 moneda nacional, con cargo a la cuenta «Daños Fluviales», (1914), erogaciones que se vió obligada a atender con los recursos acordados para obras y equipos de dichos ferrocarriles, y

Considerando:

Que los déficits originados en los gastos de explotación de los expresados ferrocarriles, obedecen a que la Administración se viera precisada a distraer fondos en la realización de obras de naturaleza imprevista, lo cual ha dado lugar a que tuviera que efectuar desembolsos en descubierto.

Que a juicio del Poder Ejecutivo, nada obsta para legalizar la situación que se ha creado aquella repartición, aprobando en consecuencia el distinto empleo que ha dado a las cantidades recibidas durante el año 1914, sin que esto importe eximir a las respectivas cuentas de la fiscalización que procede por la Contaduría General de la Nación,

Por tanto:

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para presentar las cuentas respectivas de las sumas que ha invertido por los conceptos expresados y que en total asciende a la cantidad de cinco millones cuarenta mil ciento ochenta y ocho pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 5.040.188,69 m/n), quedando en consecuencia aprobado el empleo que ha dado aquélla a las mismas.

Art. 2º Comuníquese, dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y fecho, archívese.

PLAZA. — M. MOYANO. — FRANCISCO J. OLIVER. — MIGUEL S. ORTIZ. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — JOSÉ LUIS MURATURE. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — HORACIO CALDERÓN. — ANGEL P. ALLARIA.

Dirección General de Arquitectura.— Reparación en la Casa de Gobierno

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. Nº 9339-A-915. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva el proyecto que ha formulado para la renovación de la pintura del frente de la Casa de Gobierno, y

Considerando:

Que se trata de trabajos que es necesario efectuar dado el mal aspecto que produce esa parte del edificio debido al estado de conservación de la pintura.

Que si bien la partida de conservación de edificios fiscales, a la cual correspondería imputarse el gasto que esos trabajos demandarán, se halla casi totalmente comprometida, ello no debe obstar para que se apruebe el proyecto en cuestión, autorizando a la vez a la expreseda Dirección, para que cuando sancionada la Ley de Presupuesto a regir en el año próximo, lleve a cabo administrativamente la realización de esos trabajos.

Por tanto:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presupuesto para la ejecución de las obras de que se trata, cuyo presupuesto asciende a la suma de vintitrés mil ciento cincuenta y nueve pesos sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 23.159,69 m/n), debiendo la Dirección General de Arquitectura, llevar a cabo administrativamente llegada la oportunidad antes mencionada, y sujetándose en cuanto a la adqusición de materiales a las disposiciones vigentes.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que la ley de Presupuesto para al año próximo asigne para conservación de edificios fiscales.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Arquitectura.— Aprobando una licitación

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 5103-P-913. — Resultando de este expediente:

Que por Decreto de 27 de Febrero ppdo., se autorizó a la Dirección General de Arquitectura, para licitar la instalación de un ascensor en el edificio que ocupa el Departamento Central de Policía, y para confeccionar el proyecto de obras complementarias a ejecutarse con tal fin por administración, estipulándose en el pliego de condiciones que servía de base a la licitación, que el Gobierno se reservaba

el derecho de exigir del que resultara adjudicatario la instalación de otro ascensor, siempre que ello se ordenara dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha de la contratación del primero.

Que realizada la licitación el día 6 de Abril de 1914, concurrieron tres proponentes; Hume Hnos., Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata, y Buxtón Cassini y Cía., quiénes presentaron propuestas dobles, una para el caso de que la instalación se efectuara en la planta baja del edificio y la otra previendo que se hiciera en la azotea de él.

Que conviniendo la instalación en la azotea por requerir menor logitud de cables y número de poleas, y por tanto menos pérdida de trabajo por fricción, se compararon éstas últimas propuestas y dada la gran diferencia de precio a favor de la casa Hume Hnos., con relación al de las otras, la Dirección General de Arquitectura, ordenó se practicara una inspección de algunas instalaciones de ascensores efectuadas por los proponentes, la cual ha comprobado que los ascensores que ofrece dicha casa no reunen las condiciones que se desean en la que se trata de efectuar, y que las de las otras dos casas concurrentes, llenan esas condiciones, y

Considerando:

Que descartada, por las razones expuestas, la propuesta de la casa Hume Hnos., y no habiendo diferencia substancial entre los ascensores que ofrecen la Compañía Industrial de Electricidad, del Río de la Plata, y la casa Buxtón Cassini y Cía., debe aceptarse la propuesta de la primera por cuanto su precio es inferior, y encomendársele la instalación de dos de ellos que en la actualidad se reputan necesarios para el servicio de la repartición que los solicita.

Que debe asímismo aprobarse el presupuesto que se acompaña para la ejecución de las obras complementarias de las respectivas instalaciones de los ascensores, que han de llevarse a cabo administrativamente.

Que dada la reiteración del pedido y la previa ratificación de la firma adjudicataria a pesar del tiempo transcurrido; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de que se ha hecho referencia, y acéptase la propuesta de la Compañía Industrial de Electricidad del Río de la Plata, quién se compromete a efectuar la instalación de dos ascensores «Carosio», por la suma total de veinte mil doscientos cincuenta pesos ($ 20,250,00 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Apruébase asímismo el presupuesto que se acompaña relativo a la ejecución de obras para el funcionamiento de los ascensores, cuyo importe asciende a la suma de dos mil quinientos treinta pesos moneda nacional (pesos 2.530,00 m/n), debiendo la Dirección General de Arquitectura, llevarlas a cabo administrativamente, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones vigentes.

Art. 3º El gasto total de veintidós mil setecientos ochenta pesos moneda nacional que se autoriza, se imputará al Anexo L, Inc. 1º, Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Direción General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA. — M. MOYANO. — FRANCISCO J, OLIVER. — MIGUEL S. ORTIZ, — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — ANGEL P. ALLARIA. — JOSÉ LUIS MURATURE. — HORACIO CALDERÓN.

Dirección General de Arquitectura.— Obras en el Hotel de Inmigrantes

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. Nº 7926-H-915. — Visto el proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de obras de reparo en las cubiertas y desagües pluviales del Salón de Exposición, baños y lavatorios y pabellón principal de dormitorios de hombres en el Hotel de Inmigrantes, y

Considerando:

Que la necesidad de esos trabajos obedece al hecho de haberse constatado que las cubiertas de las citadas dependencias de ese edificio se encuentran en mal estado de conservación, y a que el sistema de las canalizaciones de los desagües pluviales es deficiente para los propósitos de su destino.

Que la previsión de la Dirección expresada de emplear en ellos la menor cantidad posible de hierro galvanizado dado el alto precio a que se cotiza en plaza este material, es oportuna, por estar ya muy comprometidos los fondos de la partida a que corresponde imputar el gasto.

Que si bien la ejecución de los trabajos en la forma proyectada, no ofrecerá las garantía de una duración semejante a las que pudieran obtenerse mediante el empleo más abundante de aquel material, se ha calculado no obstante su buena conservación en un tiempo mínimo de cinco años, lo que constituye una compensación del mayor gasto en que habría de incurrirse en caso contrario.

Que dada la naturaleza y urgencia con que son requeridos dichos trabajos, conviene que se lleven a cabo por administración,

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto para la ejecución de los trabajos de que se ha hecho referencia, cuyo presupuesto asciende a la suma de nueve mil quinientos dos pesos noventa centavos moneda nacional ($ 9.502,90 m/n), debiendo la Dirección General de Arquitectura, llevarla a cabo por administración y sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones vigentes.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo J., Inc. 1º, Item 9, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO.

Dirección General de Contabilidad. — Rendición de cuentas por sueldos y gastos de la Oficina Técnica de Inspección de materiales en Europa.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 9519-C-915. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Contabilidad manifiesta haber examinado las rendiciones de cuentas presentadas por el Ingeniero D. Eduardo Schlatter, en concepto de sueldos y gastos que ha demandado la Oficina Técnica de Inspección y Recepción de materiales para obras públicas, en Europa, correspondiente a los meses de Junio y Julio ppdo., cuyo importe asciende a la suma total de $ 4.598,16 oro sellado (cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos con diez y seis centavos oro sellado),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las rendiciones de cuentas de la referencia, presentadas por el Ingeniero D. Eduardo Schlatter, por el importe total de cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos con diez y seis centavos oro sellado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Contabilidad.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Ferrocarriles. — Obras para reforzar el estribo Norte del viaducto del Saladillo, del Ferrocarril Central Norte.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 6179-F-1915. — Visto este expediente por el que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación el plano Nº 4321, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo las obras necesarias para reforzar el estribo Norte del viaducto del Saladillo, ubicado en el kilómetro 821-985-27 de la línea principal del Ferrocarril Central Norte.

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

RESUELVE:

Art. 1º Autorízase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado para llevar a cabo la obra de que se trata, de acuerdo con el plano y demás documentos presentados, que se aprueban, debiendo la citada Administración, al efectuar las obras, sujetarse a las indicaciones formuladas en la parte final del precedente informe de la Dirección General de Ferrocarriles.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Ferrocarriles. — Instalación de señales en varias estaciones de la Sección Córdoba Noroeste del Ferrocarril Argentino del Norte.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. Nº 7477-F-1915. —Visto este expediente por el que al Administración General de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación los planos números V. O. 29, V. O. 3 V. O. 33, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, relativos a las instalaciones de señales que se propone construir en las estaciones «Rodríguez del Busto», «Argüello» «Casa Bamba», «Cassaffousth», «San Roque», «Bialet Masse», «Molinari», «Casa Grande», «La Falda», «Huerta Grande» «San Esteban» «Charbonier», «Los Sauces», y «Cruz de eje Sud», de la sección Córdoba Noroeste de la línea del Ferrocarril Argentino del Norte.

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Administración General de osl Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo las obras de que se trata, de acuerdo con los planos y demás documentos presentados, que se aprueban.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

PLAZA.
M. MOYANO

Dirección General de Ferrocarriles. — Mejoras en las instalaciones de agua en la Estación Serrezuela, Ferrocarril Argentino del Norte.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 7953-F-1915. — Visto este expediente por el que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación el plano Nº 7208, memoria descriptiva y presupuesto correlativo, de acuerdo con los cuales se propone mejorar las instalaciones de agua en su Estación Serrezuela, del Ferrocarril Argentino del Norte.

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo las obras de la referencia, de acuerdo con el plano y demás documentos presentados que se aprueban.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Ferrocarriles. — Ampliación de luz del desagüe del puente del kilómetro 189-041-35 de la línea de Deán Funes a Chilecito.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 8013-F-1915. — Visto este expediente por el que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación el plano Nº 7130, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone ampliar la luz del desagüe del puente ubicado en el kilómetro 189-041-35 de la línea de Deán Funes a Chilecito, del Ferrocarril Argentino del Norte.

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo las obras de referencia, de acuerdo con el plano y demás documentos presentados que quedan aprobados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Ferrocarriles. — Obras de arte en los primeros doce kilómetros de la línea de Catamarca a Tucumán.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 8115-F-1915. — Visto este expediente por el que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación los planos, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, relativos a las obras de arte que se propone construir en los primeros doce kilómetros de la línea de Catamarca a Tucumán.

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado para llevar a cabo las obras de que se trata, de acuerdo con los planos y demás documentos presentados, que se aprueban.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Ferrocarriles. — Expropiación terreno para el ensanche de un desmonte en la línea de Santa Fe a Rosario, Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 8933-F-1915. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, presenta para su aprobación el plano número 1225 y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone expropiar una superficie de terreno de nueve mil metros cuadrados para el ensanche y la modificación del desmonte situado entre los kilómetros 162-575 y 164-048 de su línea de Santa Fe a Rosario.

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles, lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 6369,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el plano y memoria descriptiva de que se trata.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Ferrocarriles. — Expropiación de una superficie de terreno para completar la calle de circunvalación de la Estación Guaviraví, del Ferrocarril Nord Este Argentino.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 9102-F-915. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino presenta para su aprobación el plano Nº 4754 y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales se propone expropiar una superficie de 13.800 metros cuadrados de los terrenos que rodean la Estación Guaviraví de la línea de Concordia a Posadas, a objeto de completar la calle de circunvalación de dicha estación.

Atento lo informado por la Dirección

General de Ferrocarriles, lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 6359,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el plano y memoria descriptiva de la referencia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO.

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Puerto Militar. — Obras de desagüe en el costado Oeste del nuevo dique de carena.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 7868-P-1915. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Obras Hidráulicas eleva el adjunto proyecto presentado por la Empresa constructora del Puerto Militar, relativo a las obras de desagüe en el costado Oeste del nuevo dique de carena, edificios de máquinas y administración, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 15.887 20 o/s, y

Considerando:

Que las obras de que se trata no fueron proyectadas con anterioridad, por cuanto para hacerlo, era necesario conocer la resolución que se adoptara respecto a la construcción de los edificios de usinas y distribución de la partida para adoquinado.

Que de los precios unitarios que se cotizan en el presupuesto acompañado, los números 1, 2, 10 y 11, son de los ya aprobados por el contrato; y en cuanto a los restantes, si bien la Dirección los considera algo elevados, pueden asimismo aprobarse, en mérito a las dificultades que crea a la empresa la situación anormal y el aumento que ha experimentado el costo de los materiales, y bajo la expresa condición de que dichos precios sólo regirán para el presente caso.

Que en cuanto al gasto de pesos 15.887 20 o/s que la ejecución de estas obras originará, puede atenderse con el saldo disponible de la partida de pesos 153.000 00 o/s, prevista en el contrato para una grúa de 150 toneladas, cuya adquisición se ha dejado sin efecto por Resolución de fecha 21 de Agosto de 1913.

Por lo expuesto; y atento lo manifestado en los informes producidos,

Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto de que se trata, así como los diez nuevos precios unitarios detallados a fojas 4, siendo bien entendido que esta aprobación se limita al presente caso.

Art. 2º El importe total de quince mil ochocientos ochenta y siete pesos con veinte centavos ($ 15.887 20 o/s) oro sellado, a que ascienden los expresados trabajos, será certificado a la empresa en la forma de práctica y con imputación a la Ley 6283.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Suspensión de trabajos del puente Scherzer del Ferrocarril Sud, sobre el Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 12774-P-1914. — Resultando de las presentes actuaciones que existe conveniencia en suspender los trabajos de construcción del puente Scherzer, que lleva a cabo la Empresa del Ferrocarril del Sud sobre el Riachuelo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 4821, hasta tanto se conozca la forma en que deberá realizarse la rectificación de ese Río en el paraje donde se ha proyectado aquella obra.

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Dirección General de Obras Hidráulicas, no existe inconveniente en que, entre tanto, continúe utilizando el puente provisional que ha establecido en ese lugar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La Empresa del Ferrocarril del Sud procederá a suspender, hasta tanto se conozca el resultado del estudio de rectificación del Riachuelo, las obras del puente de que se trata, a cuyo efecto queda facultada para seguir utilizando entre tanto, si de la Inspección que deberá realizar la Dirección General de Obras Hidráulicas, resulta reunir las condiciones de estabilidad necesarias, el actual puente provisional que tiene establecido en ese lugar.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Obras Hidráulicas a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Puente Santa Lucía, en Paso Rubio (Corrientes).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. Nº 3044-P-1910. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos manifiesta:

Que terminado el armamento de la parte metálica del puente sobre el río Santa Lucía en Paso Rubio (Corrientes), se ha comprobado el descenso de algunas columnas de los pilares debido a que los pilotes metálicos que forman la base de ellas descansan en una capa de arena socavada por agua surgente, y así mismo que el terraplén de la margen derecha del puente podría ser destruído por un pequeño brazo del río que existe en ese punto, si no se procede a cerrarlo.

Que en consecuencia ha formulado el proyecto que acompaña de los trabajos necesarios para remediar esos inconvenientes y recabado del contratista de las obras sobre el terreno para la construcción del puente, D. Sila Scavia, la conformidad para realizarlos por cuanto se incluyen precios no convenidos anteriormente y el costo de ellos excede de la sexta parte del monto de los contratados, y

Considerando:

Que se trata de trabajos indispensables para que el puente tenga la estabilidad que se requiere.

Que habiendo prestado en un todo su conformidad el contratista de los principales, Sr. Sila Scavia, con relación a estos nuevos trabajos (fojas 375) lo cual era necesario no sólo por lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas con respecto a la fijación de precios nuevos, sinó por lo que establece el inciso 1º de su artículo 70, corresponde encomendarle la ejecución de ellos de acuerdo con lo establecido por el artículo 42 de la misma ley y prorrogar el plazo fijado para la terminación de las obras en la proporción que aconseja la Dirección General de Puentes y Caminos.

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art 1º Apruébase el proyecto para la ejecución de los referidos trabajos que deberá llevar a cabo el contratista de los principales Sr. Sila Scavia, asi como los nuevos precios unitarios fijados en el presupuesto respectivo y que a continuación se detallan:

Item 19 — Bolsas de alambre cada una, pesos 0,30 moneda nacional.

Item 20 — Hormigón (1:10) en las bolsas m³, pesos 11,00 moneda nacional.

Item 21 — Excavación entre columna y cilindro, m³, pesos 20,00 moneda nacional.

Item 22 — Hormigón (1:3:5) para relleno cilindros m³, pesos 30,00 moneda nacional.

Item 23 — Desarme y armamento de los arriostrados entre los pilares, cada uno, pesos 200.00 moneda nacional.

Item 21 — Puente de servicio, obras de mano, desgaste, etc., m³, pesos 50,00 moneda nacional.

Art. 2º Queda prorrogado hasta el 31 de Diciembre próximo el plazo fijado para la terminación de las obras de que se trata.

Art. 3º El gasto total de quince mil trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($15.335,00 m/n) a que asciende el importe del presupuesto de estos trabajos, ya incluído el 10% para dirección e imprevistos, se imputará al Anexo L, Inciso 1º, Item 10, Partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ordenando la entrega de una suma.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. Nº 9226-C-1915. — Vista la nota que precede por la que el Gobierno de la Provincia de Corrientes, solicita la entrega de la suma que el Presupuesto vigente asigna para el camino de Bella Vista a San Roque, y considerando que si bien como lo manifiesta la Dirección General de Puentes y Caminos, ha debido acompañarse los documentos relativos a las obras, ello no obsta para acceder al pedido formulado, con la reserva de que oportunamente sea llenado ese requisito,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega a la orden conjunta del señor Gobernador de Corrientes, D. Mariano I. Loza, y del Jefe de la 10ª Sección de Puentes y Caminos Ingeniero José María Zaballa Carbó, de la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m/n) con destino a las obras del camino de Bella Vista a San Roque en esa Provincia, que se imputará al Anexo L, Inciso 1º, Item 10, Partida 25 del Presupuesto del corriente año.

Art. 2º Es entendido que antes de hacer uso de esos fondos, deberá ser aprobada por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la documentación que prescribe el Decreto de 18 de Diciembre de 1905, y que el Gobierno de la Provincia de Corrientes, remitirá con tal fin.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ordenando la entrega de una suma.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. Nº 9241-P-1915. — Vista la nota que precede por la que el Gobierno de la Provincia de Corrientes, solicita la entrega de la suma que el Presupuesto vigente asigna para el puente sobre el arroyo Avalos y considerando que si bien como lo manifiesta la Dirección General de Puentes y Caminos, ha debido acompañarse los documentos relativos a las obras, ello no obsta para acceder al pedido formulado, con la reserva de que oportunamente sea llenado ese requisito,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega a la orden conjunta del señor Gobernador de Corrientes, D. Mariano I. Loza y del Jefe de la 10ª Sección de Puentes y Caminos Ingeniero José María Zaballa Carbó, de la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000 m/n), con destino a las obras del puente sobre el arroyo Avalos en esa Provincia, que se imputará al Anexo L, Inciso 1º, Item 10, Partida 12 del Presupuesto del corriente año.

Art. 2º Es entendido que antes de hacer uso de esos fondos, deberá ser aprobada por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la documentación que prescribe el Decreto de 18 de Diciembre de 1905, y que el Gobierno de la Provincia de Corrientes, remitirá con tal fin.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ordenando la entrega de una suma.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 9242-P-915. — Vista la nota que antecede por la que el Gobierno de la Provincia de Corrientes, solicita la entrega de la suma que el presupuesto vigente asigna para reparación del puente y terraplenes en Ayuí.

Considerando que como se ha determinado con motivo de trabajos análogos, recientemente, conviene que sean ejecutados en las condiciones que establece el Decreto de 18 de Diciembre de 1905, por el Gobierno de la Provincia de Corrientes, que posee oficinas técnicas y elementos organizados para su buena realización, debiendo tenerse también en cuenta en el presente caso que se trata de un puente construído por dicha provincia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se gire a la orden conjunta del señor Gobernador de la Provincia de Corrientes y del Ingeniero Jefe de la 10ª Sección de Puentes y Caminos del Ministerio de Obras Públicas, D. José María Zaballa Carbó, la suma de diez mil pesos ($ 10.000 m/n), moneda nacional, con destino a las obras de reparación y terraplenes de Ayuí, e imputación al Anexo L, Inciso 1, Item 10, Partida 20 del Presupuesto vigente.

Art. 2º Es entendido que el Gobierno de la Provincia de Corrientes deberá previamente a la inversión de esa suma, presentar a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, de la Nación, los planos, presupuestos y demás documentos relativos a la ejecución de las obras en la forma que lo establece el Decreto del 18 de Diciembre de 1905 y disposiciones complementarias.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Puente Río Tajamar (Rioja). — Reparos.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. 9368-P-915. — Visto el proyecto formulado por la Dirección General de Puentes y Caminos para las reparaciones a efectuar en el puente sobre el río Tajamar, en la ciudad de La Rioja, y

Considerando que se trata de obras necesarias que conviene se lleven a cabo por Administración con el personal y los medios organizados para los trabajos de conservación de puentes y caminos; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el plano, cómputos métricos y presupuesto de diez mil trescientos cincuenta y ocho pesos con noventa y cinco centavos ($ 10.358,95 moneda nacional), que constituyen el referido proyecto, debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos proceder a su ejecución administrativamente y sujetándose en cuanto a la adquisición de los materiales a las disposiciones vigentes.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, Inciso 1º, Item 10, Partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

PLAZA
M. MOYANO.

Ley Nº 9678

Buenos Aires, Octubre 5 de 1915.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas

por la cantidad de ciento un mil seiscientos ochenta y nueve pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional de curso legal (101.689,51) con destino al pago a la Sociedad Muelles y Depósitos de Comas, (hoy en liquidación), de los intereses devengados desde el 30 de Abril de 1910 hasta el 19 de Mayo de 1912, día en que se efectuó el pago de los terrenos e instalaciones expropiadas pertenecientes a la mencionada Sociedad para las obras del puerto del Rosario.

Art. 2º Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese, al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos quince.

L. GÜEMES — ALEJANDRO CARBÓ
Enrique Maldes. Carlos G. Bonorino.

Registrada bajo el Nº 9678.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional, fecho, archívese.

PLAZA
M. MOYANO

Ley Nº 9682

Buenos Aires, Octubre 5 de 1915.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas por la cantidad de cinco mil ciento treinta pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional (5.130,56) para abonar a la Compañía Argentina de Perforaciones el saldo que se le adeuda por las obras de perforación realizadas en el pueblo Lavalle en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º Este gasto se hará de rentas generales imputándose a la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos quince.

L. GÜEMES — ALEJANDRO CARBÓ
Enrique Maldes. Carlos G. Bonorino.

Registrado bajo el Nº 9682.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional, fecho, archívese.

PLAZA
M. MOYANO

Ley Nº 9692

Buenos Aires, Octubre 5 de 1915.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc, sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la cantidad de ($ 750 m/n c/l) setecientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, y ($ 2.236,73 o/s) dos mil doscientos treinta y seis pesos con setenta y tres centavos oro sellado, con destino al pago de los siguientes gastos:

1º Honorarios al ingeniero M. Sugasti regulados por el Juzgado Federal de Rosario como perito en el juicio «Empresa del Puerto y Herederos de Ortiz y Guerra», por la cantidad de ($ 750 m/n c/l) setecientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal.

2º Para el pago del saldo de la suma acordada por Ley Nº 4269 para la construcción del Puerto de la ciudad de Santa Fe, por la cantidad de ($ 2.236,73 o/s), dos mil doscientos treinta y seis pesos con setenta y tres centavos oro sellado.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos quince.

L. GÜEMES — ALEJANDRO CARBÓ
Adolfo Labougle Carlos G. Bonorino

Registrado bajo el Nº 9692.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y, fecho archívese.

PLAZA
M. MOYANO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pases

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Vista la propuesta que antecede de la Inspección General de Sanidad,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a continuar sus servicios profesionales al Hospital de la 5ª Región Militar, el Subteniente ayudante dentista D. Alfredo Raúl Crespo, procedente de la Inspección General de Sanidad.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.

ALLARIA

Pases

Buenos Aires, Octubre 15 de 1915.

Existiendo vacantes,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen a continuar sus servicios como auxiliares: al Distrito Militar número 60 el Teniente 1º D. Francisco Soto, del Regimiento Nº 19 de Infantería; al 62 el Teniente D. Rafael J. Mascias del Batallón Nº 5 de Ingenieros y al 64, el Teniente D. Justo P. González del Regimiento Nº 5 de Artillería Montada.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.

ALLARIA.

Pases

Buenos Aires, Octubre 11 de 1915.

Vista la nota que antecede de la Escuela Superior de Guerra,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º A los efectos de lo establecido en el párrafo 38 del Reglamento de la Escuela Superior de Guerra, pasen en comisión, agregados, desde el 23 de Noviembre del corriente año hasta el 31 de Enero de 1916, los siguientes Oficiales alumnos; del II curso: Capitanes D. Carlos Olivera Márquez al A. 1, D. Adolfo Arana al A. 2, D, José Varona al A. 2, D. Andrés Veppo, al R. 2, D. Juan Pistarini al A, 1, Don Ernesto Sánchez Reinafé al A. 2, don Francisco C. Bosch al A. 1, D. Armando Verdaguer al R. 1, Tenientes 1ros. D. Tristán Roldán Clara al R, 1, D. José M. Lastra al A. 1, D. Sabino Adalid al R. 2.

Del I curso: Capitanes D. Pedro Palavecino al C. 8, D. Alberto Lavandeira al R. 3, D. Guillermo A. Terán al R. 4, D. Carlos A, Gómez al A. 1; D. Alfredo A. Loza al G .1, D. José Salati al G. 6, D. Asdrúbal Guiñazú y D. Alberto de Oliveira César al Regimiento «Granaderos a Caballo», Tenientes 1ros. D. Juan Müller al R. 1, don Jorge A. Giovanelli al R. 3, D. José M. Sarobe al R. 4, D. Jacinto Hernández al R. 1, D. Augusto Otamendi al C. 8, D. Rómulo Betnaza al Regimiento «Granaderos a Caballo», don Abraham Schwizer al C. 2, D. Lindor Valdez al C. 8, D. Carlos von der Becke al R. 4, D. Hermenegildo Tocagni al A. 1 y D. José F. Hermida al C. 8.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.

ALLARIA

Prorrogando la situación de revista de un Jefe

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Prorrogar por el término de tres meses más la permanencia en el Gabinete Militar, como «Agregado», al Mayor de Estado Mayor D. Andrés Echeverría.

2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALLARIA

Ministerio de Agricultura

Aceptando una invitación del Gobierno de Córdoba para concurrir a la Exposición de Granjas a celebrarse en dicha Provincia.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1915.

Visto este expediente (4641-G-1915) en el que S. E. el Señor Gobernador de Córdoba invita al Ministerio de Agricultura a concurrir a la Exposición de Granjas que se realizará en esa Provincia, organizada por su Gobierno, en el mes de Noviembre próximo y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas,

SE RESUELVE:

Aceptar la invitación del Gobierno de Córdoba y encargar a la citada Dirección de organizar la presentación en dicho certamen de alguna de las escuelas y establecimientos de su dependencia inmediata.

Comuníquese, publíquese y archívese.

H. CALDERÓN

Bustos Cornelio. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Octubre 13 de 1915.

Visto este expediente en el que don Cornelio Bustos solicita que el contrato de arrendamiento que debe formularse de acuerdo con el Decreto de 22 de Junio de 1915, que aprobó la licitación del arrendamiento a título precario del lote Nº 5, fracción D., sección I, A, I, del Territorio de Río Negro, lo sea por los plazos establecidos en el Art. 8 del Decreto de 8 de Mayo ppdo., y

Considerando:

Que corresponde no hacer lugar a lo soliciadto, en razón de que el arrendamiento de la tierra de que se trata, fué ofrecido a título precario, en las condiciones del Decreto de 11 de Abril de 1907; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado por don Cornelio Bustos y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN

Sociedad Rural de Gualeguaychú. — Se le acuerda un premio

Buenos Aires, Octubre 6 de 1915.

Visto este expediente, en el que la Sociedad Rural de Gualeguaychú solicita un premio para ser discernido en su XXIII Exposición Feria Ganadera e Industrial, que celebrará en el corriente mes; atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

SE RESUELVE:

1º Acordar a la Sociedad Rural de Gualeguaychú, una medalla de oro para ser adjudicada como premio en su próxima Exposición Feria.

2º Que ese premio sea discernido al mejor grupo de cinco carneros de cualquier raza que se presente a la Exposición.

3º Comuníquese, publíquese y archívese.

H. CALDERÓN

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Puerto Militar. — Certificación de la mampostería de los economizadores.

Excmo. Señor:

El precedente informe del señor Ingeniero Huergo, que es bien detallado y explícito, modifica la opinión que he manifestado en Marzo 11 del corriente año, y creo por lo tanto, que de acuerdo con ese informe, debe V. E. acceder a lo solicitado. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1915. — *Vicente F. Lopez*

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. Nº 2317-P-1915. — Visto este expediente por el que la Empresa Dyckerhoff yWidmann, S. A. y F. H. Schmidt, constructora de las obras de ampliación del Puerto Militar, pide se reconsidere la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 30 de Octubre ppdo., denegatoria del pago de la mampostería de los economizadores instalados en la sala de calderas de las referidas obras, y

Considerando:

Que como lo manifiesta el ex-Director de las obras, Ingeniero Eduardo Huergo, el argumento que en su apoya aduce la Dirección técnica para desestimar el pedido de la Empresa no es aceptable, por cuanto si bien en la propuesta aprobada para la liquidación de la mampostería se establece que los economizadores tipo «Green» deben entregarse listos para funcionar, ello no implica modificar ni dejar sin efecto el item 38 del presupuesto aprobado en el que se prevé una partida para «mampostería de ladrillo refractario para la sala de calderas, incluyendo la de ladrillos comunes y especiales».

Que consignándose en dicha partida, que ha quedado subsistente en el contrato, el precio unitario para la mampostería de ladrillos, se desprende de un modo evidente que este trabajo debe ser abonado por separado, excluyéndolo del de la instalación mecánica, pues por su naturaleza no requería ser confiado a ninguna casa especialista ni ser hecho en el extranjero, ni objeto de una licitación especial como lo fué la maquinaria.

De acuerdo con lo informado por el ex-Director de las obras y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Dejar sin efecto la citada resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 30 de Octubre de 1914, debiendo certificarse a la Empresa constructora de las obras de ampliación del Puerto Militar la mampostería de los economizadores instalados en la sala de calderas, al precio establecido en el item 38, catítulo V, planilla 1, que forma parte integrante del contrato.

Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Obras Hidráulicas a sus efectos.

MOYANO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Autorización para licitar venta de arena.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp. Nº 3863-R-1915. — Vistos los adjuntos documentos preparados por la Dirección General de Obras Hidráulicas en virtud de la resolución de 20 de Julio ppdo., para licitar públicamente la venta de 500.000 metros cúbicos de arena proveniente del dragado del Río Paraná a inmediaciones del Rosario que con sus elementos ejecuta el Gobierno de la Nación.

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas, —

RESUELVE:

La Dirección General de Obras Hidráulicas procederá a licitar públicamente el material de que se trata, de acuerdo con el pliego de condiciones y bases acompañados, que se aprueban.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Obras Hidráulicas a sus efectos.

MOYANO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Compañía de maderas del Alto Paraná. — Cancelación de contrato.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Exp, 7854-H-913. — Visto este expediente por el que la Compañía de Maderas del Alto Paraná solicita se dé por cumplido el contrato aprobado por Decreto de fecha 23 de Octubre de 1913 para la provisión de madera con destino a la Dirección General de Obras Hidráulicas, y la devolución del depósito de pesos 8.160 moneda nacional, efectuado en garantía del mismo, en mérito de ser mínima la cantidad de material que le falta suministrar para completar su entrega total, y

Considerando:

Que de acuerdo con los términos del contrato debió efectuarse la entrega total del material aludido el 23 de Julio de 1914.

Que habiéndose presentado solicitando una prórroga, invocando como causa la bajante del Río Paraná y la paralización de los obrajes, ésta le fué acordada por resolución de 9 de Noviembre de 1914, fijándose como plazo para la entrega del material el 15 de Enero ppdo.

Que si bien de acuerdo con el artículo 3º del contrato correspondería aplicar a los proveedores la multa establecida en el mismo, puede, por razones de equidad exonerárseles de dicha penalidad, dado que la cantidad de material que les falta entregar para suministrar la provisión total es mínima y alcanza a 41.993 metros cúbicos, la que no es de inmediata necesidad, y teniendo en cuenta por otra parte, la apreciable economía obtenida por el Gobierno en la licitación efectuada para la provisión del material de que se trata,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Declarar cancelado el contrato celebrado con la Compañía de Maderas del Alto Paraná para la provisión del material de la referencia y autorizar a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a la devolución del certificado de depósito que se solicita.

Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Obras Hidráulicas y fecho, pase a la de Contabilidad a sus efectos.

MOYANO

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Inspección General de Justicia

RECAUDACIÓN DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1915

Boletín Oficial	$	205 10
Boletín Judicial	»	641 65
	$	846 75

Ministerio de Guerra

Justicia Militar. — Vista de causa

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 20 del corriente a las 2 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al soldado Fernando Tello, perteneciente al Batallón Nº 4 de ingenieros, acusado e delito y faltas que afectan la disciplina.

Archivo y efectos de pensión

Por Resolución de fecha 9 de Octubre del corriente, se dispone el archivo de la prevención instruída con motivo del accidente sufrido por el soldado Clemente Sosa, del Regimiento Nº 9 de Caballería, a consecuencia del cual fué necesario amputarle el brazo izquierdo, no existiendo responsabilidad por el hecho para persona alguna.

Se tomará nota por la 6ª División, a fines de la pensión que pueda corresponder al soldado.

Reposición sin cargo

Por Resolución de fecha 7 de Octubre del corriente año, se dispone que el Arsenal Principal de Guerra, proceda a la reposición sin cargo de las lanzas Nos. 4105, 4237, 4250, 4205 y 4153, pertenecientes al Regimiento número 5 de Caballería de Línea.

Reparaciones con cargo

Por Resolución de fecha 10 de Octubre del corriente, se dispone que el Arsenal Principal de Guerra, proceda a la reparación con cargo a la Escuela de Tiro, del fusil P. 3582.

Por Resolución de fecha 10 de Octubre del corriente, se dispone que el Arsenal Principal de Guerra, proceda a la reparación de la lanza Nº 4686, con cargo al soldado Ignacio Gatte, perteneciente al Regimiento «Granaderos a Caballo».

Reparación sin cargo

Por Resolución de fecha 6 de Octubre del corriente año, se dispone que el Arsenal Principal de Guerra, proceda a la reparación sin cargo de la lanza Nº 4915, perteneciente al Regimiento «Granaderos a Caballo».

Por Resolución de fecha 10 del corriente mes se dispone que el Arsenal Principal de Guerra, proceda a la reparación sin cargo de la lanza 4758, perteneciente al Regimiento «Granaderos a Caballo».

Sobreseimiento definitivo

Por Resolución de fecha 9 de Octubre del corriente, se sobresee definitivamente en el sumario instruído con motivo de la pérdida de dos libretas en blanco de la clase de 1895, del Distrito Militar Nº 45, en cuanto respecta al mayor D. Miguel A. Sánchez, conforme con lo determinado en el inciso 1º del Art. 334 del Código de Justicia Militar, declarándose no perjudicado su buen nombre y honor.

Sobreseimiento provisional

Por Resolución de fecha 9 de Octubre del corriente año, se sobresee provisionalmente en el sumario instruído al Distrito Militar Nº 46, por la pérdida de dos libretas en blanco de la clase 1895, de acuerdo con lo establecido por el Art. 335, inciso 2º del Código de Justicia Militar.

Prescripción de acción penal

Por Resolución de fecha 9 de Octubre del corriente año, se declara prescripta la acción penal, en favor del Cabo 1º Eugenio Saggini, perteneciente al Regimiento Nº 11 de Infantería «General Las Heras», inculpado de haber cometido hurto en el año de 1911, según lo dispuesto en los Arts. 591, inciso 5º y 337 del Código de Justicia Militar.

AVISOS

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n., ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

INDICES DEL BOLETIN OFICIAL

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año, los que serán entregados en la Administración (San Martín 439) de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre 1910, 1911, 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Octubre de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, San Martín 439. Precio 5 $ los tomos anteriores a Noviembre de 1912. El de los posteriores es de $ 3.50.

DIGESTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (San Martín 439) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Inspección General de Justicia San Martín 439

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

«Bilz», Fábrica de bebidas sin alcohol
(Sociedad Anónima)
Convocatoria:

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 2 de la tarde, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Bartolomé Mitre 334, altos, para tratar la siguiente.

Orden del día:

Deliberar y resolver sobre la Memoria y Balance anual correspondiente al 9º Ejercicio.

Elección de dos Directores Suplentes por un año.

Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría, San Martín 150, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Federico J. Kussrow, Presidente.— H. Knüsli, Secretario.

E 11 Octubre Nº 648-v-27 octubre.

«La oxígena»
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne sur Mer 335, el día 5 de Noviembre de 1915, a las 9 antes meridiano.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Agosto de 1915.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Distribución de beneficios.

4º Ampliación de los Estatutos.

5º Elección de un Director por 3 años, de un Síndico y de un Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación, en el local Social. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1915. — E. J. Cabaut, presidente. — M. Birabén, secretario.

E. 14 Octubre Nº 691-v-4 noviembre.

«Banco Previsor de Ahorro»
(Sociedad Cooperativa Lda.)
Avda. de Mayo 1381
Convocatoria:

De acuerdo con los Arts. 19 y 22 de los Estatutos, el Directorio de este

Banco convoca a los Señores Accionistas del mismo, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución el día 30 de Octubre de 1915 a las nueve p.m., para tratar en ella la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria Balance General y distribución de utilidades correspondiente al 10º Ejercicio, e informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y dos Suplentes.

4º Designación de dos Señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente a esta Asamblea en representación de la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las Acciones hasta el día antes señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1915. — G. Catton, secretario ad-hoc.

E 13 Octubre Nº 680-v-30 octubre.

«Portalis y Cia. Ltda.»

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 30 del corriente a las 4 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de Junio 1915.

2º Elección de 4 Directores titulares en reemplazo del mismo número de Directores salientes por haberse terminado su mandato de Director de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el Art. 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la Asamblea:

1º En la República Argentina en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º) En el extranjero en las Oficinas de los señores Emile Erlanger y Cº, 8 Crosby Square, Londres, y de los señores de Neuflize y Cia., 31 Rue Lafayette, París. — 9 de Octubre de 1915. — El directorio.

9 Octubre Nº 632-v-29 octubre.

«Caras y Caretas»

Sociedad Anónima

Chacabuco 151

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta sociedad, en su sesión de fecha 2 del corriente, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 27 de Octubre corriente, a las 10 a. m., a celebrarse en el local social, calle Chacabuco 151, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Supresión de los Arts. 5, 15, 16 y 17 del actual Estatuto.

2º Modificaciones de los Arts. 4, 7, 8, 9, 12 y 13.

3º Ampliación del Art. 11.

4º Tratar la proposición que hace el Sr. Francisco A. Vercelli, para reducir el valor nominal de las acciones de la sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, la asamblea, se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes.

Los señores accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración, dos días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1915. — El Secretario.

Nº 582-v-27 octubre.

Convocatorias Anteriores

«Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos»

Bernardo de Irigoyen 477.

Se invita a todos los señores socios de esta Institución a concurrir a una Asamblea Ordinaria, de acuerdo con el Art. 77 de nuestros Estatutos, se celebrará el día 27 del actual a las 9 p.m., en nuestra secretaría Bdo. de Irigoyen 477, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Presentación de la memoria anual para su aprobación.

3º Propuesta para socios honorarios.

4º Nombramiento de una Comisión Cooperadora pro-casa-propia.

5º Asuntos administrativos. — Manuel M. Canabal, secretario.

E. 19 Octubre Nº 751-v-21 octubre.

«Colonia de Riego Atuel Sud»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de Noviembre de 1915, en el local social, calle Moreno 750, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1915.

2º Elección del directorio compuesto de seis titulares y un suplente en reemplazo de los señores James Begg, doctor Rafael Biancofiore, Andrés Welker, Martín Prats, doctor Filemón Cabanillas, Jorge Bondue y Emilio Nogués, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en la secretaría, Moreno 750, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1915. — James Begg, presidente.— Ernesto J. Barton, secretario.

E. 19 Octubre Nº 755-v-5 noviembre.

«La Copropietaria»

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria, que debía verificarse el día 19 de Octubre corriente, y en virtud de lo dispuesto por los artículos 43, inciso 12, 51, 52 y 54 de los Estatutos Sociales, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 201, piso 3º, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de Julio último.

2º Nombramiento en reemplazo de los Directores que cesan en su mandato en virtud de lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto, que son los señores Julio C. Borda, Cosme Massini Ezcurra, Juan Ochoa, y de los señores Félix Luna Valdés y Pedro N. Schagg, que renunciaron; ídem, de los Directores suplentes que cesan por igual causa, señores José M. Cullen y Juan P. Viaggio y de uno más que no se nombró; ídem, de un Síndico titular y un suplente, en substitución de los señores Francisco Bouvier e Ysaac Yampolsky.

3º Resolver sobre el futuro de la Sociedad, tratándose si es necesario o no, convocar a una Asamblea General Extraordinaria, para ese fin.

4º Designación de dos Accionistas que firmarán el Acta, sin perjuicio de que puedan hacerlo los demás.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 55 de los Estatutos). — El Gerente.

E. 19 Octubre Nº 739-v-29 octubre.

Società Italiana di M. S.

«Patria e Lavoro»

1567 Chile 1567

Asamblea Ordinaria 3º Trimestre 1915.

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en 1ª convocatoria el día 24 de Octubre de 1915, a las dos pasado meridiano, en su local Chile 1567

Orden del día

Nombramiento de dos socios para la firma y aprobación del acta.

Rendición de cuentas, 3º Trimestre 1915.

Relación de la Presidencia.

Elecciones de dos Consejales suplentes y del Secretario del juri. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1915. — E. L. César, gerente.

E. 19 Octubre—Nº 736-v-23 octubre.

«Minerve»

Société de Secours Mutuels et de Bienfaisance

Siége social

Venezuela 634

Se invitan a los señores socios, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 24 de Octubre de 1915, a las tres pasado meridiano, en su local Venezuela 634

Orden del día

1º Memoria del ejercicio 1914, 1915.

2º Entrega de Diplomas de Honor a señores Domingo Ferré, Bernardo Lamarque, Alfredo Mailhé, Augusto Souyrie y Eduardo Widmer, que han cumplido 25 años de presencia como miembros activos de la Sociedad.

3º Elección de 7 miembros de la mesa, 6 Vocales titulares y de 6 suplentes.

4º Nombramiento de cinco miembros para constituir la comisión revisora de cuentas.

5º Designación de dos socios para firmar y ratificar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1915. — E. C, Moetzel, presidente. — F. Noblet, secretario.

E 19 Octubre — Nº 754-v-22 octubre.

«La Agrícola»

Avenida de Mayo 945

2ª Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria citada para el día 29 de Septiembre, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el día 29 de Octubre a las tres pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 945, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1915 y aplicación de los beneficios.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

3º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años; de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, presentar sus acciones en la gerencia para su anotación y munirse de la boleta que le servirá de entrada. —Buenos Aires, Octubre de 1915. — El Gerente.

E 19 Octubre — Nº 752-v-29 octubre.

«La Unión Argentina» (Lda.)

Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria el día 15 de Octubre en curso, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viérnes 29 del corriente mes a las 3 p.m., en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance general correspondiente al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1915, para su deliberación y aprobación.

2º Elección de un Director en reemplazo del señor Juan Ernaga, que falleció.

3º Elección de síndicos: titular y suplente.

4º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1915. — Carlos Gandolfo, Gerente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión la correspondiente boleta de entrada.

Otra: Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea tendrá lugar con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran.

E. 18 Octubre Nº 728-v-29 octubre.

«Touring Club Argentino»

Segunda citación

Se previene a los señores socios, que el día Martes 26 de Octubre a las 6 y 30 de la tarde, se efectuará la octava Asamblea General Ordinaria, en el local social, Avenida de Mayo 760, 6º piso, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir ocho miembros de la comisión directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos y el 22, que se trascribe a continuación: «Art. 22 — La asamblea general se considerará en «quorum» con la presencia de 100 socio activoss. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo, por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Francisco M. César, secretario.

E. 18 Octubre Nº 726-v-25 octubre.

Neuquen Propietary Gold Mines

Segunda Convocatoria

No habiendo habido número suficiente de accionistas presentes, en las asambleas convocadas para el 25 de Septiembre ppdo., se convoca nuevamente a los señores accionistas, a las asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, en el local calle Perú Nº 237, a las 4,30 pasado meridiano, y a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el mismo local e inmediatamente después de la primera.

Para asistir a estas Asambleas rigen las disposiciones del artículo 21 de los Estatutos, debiéndose depositar las acciones en la Secretaría calle Perú 237.

Para la Asamblea General Ordinaria, regirá la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance General, e informe del síndico correspondiente al 9º ejercicio.

2º Elección de tres Directores titulares en sustitución de los señores Guido Testoni y Juan Lavarello, que terminan su mandato, y Ezequiel Dudignac, fallecido, y un director suplente del señor E. Danree, que termina su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para la Asamblea General Extraordinaria regirá la siguiente,

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio desde ahora y para todo el tiempo que transcurra desde la fecha, hasta seis meses después de terminada la contienda Europea, para que realice los bienes de la Sociedad en la forma ya aceptada por la Asamblea General Extraordinaria de 26 de Marzo de 1914, o en otra forma cualquiera que creyera conveniente a los intereses de la Sociedad, y durante todo el tiempo que fuera necesario para finalizar cualquier operación iniciada en ese término.

2º Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Secretario.

E 16 Octubre — Nº 721-v-27 octubre.

«Carlos Casado Limitada»

Compañía de Tierras

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Noviembre próximo a las tres pasado meridiano, en el domicilio de la compañía,

calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Elección de nuevo Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — Manuel B. Goñi, secretario.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea. — Octubre 16 de 1915.
16 Octubre Nº 714-v-2 noviembre.

«Piedra Arenisca»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 4 de Noviembre de 1915, a las 3 pasado meridiano, en los escritorios calle Tucumán Nº 621, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 9º ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2º Elección de dos Directores titulares por un año, dos Directores titulares por dos años, dos suplentes por un año y Síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota:. De conformidad con el artículo 35 de los Estatutos, para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas, deberán presentar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, dos días antes del designado para la misma, y tres días si son certificados a recibos provisorios. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1915. — El Gerente.,
Nº 722-v-3 noviembre.

«Piedra Arenisca»
Sociedad Anónima
«Convocatoria»

Por resolución del Directorio, en sesión de fecha 11 del corriente, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1915, a las 3 y 30 p. m., en los escritorios, calle Tucumán número 661, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.

2º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1915. — El Gerente.
E 165 Octubre Nº 723-v-3 noviembre.

«La Higiénica»

A los accionistas de «La Higiénica»

Encontrándose la Sociedad Anónima de lavado y planchado mecánico «La Higiénica» en la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones y en el caso de convocar a sus acreedores, se cita a los señores accionistas a la asamblea general prescripta por el artículo 1385 del Código de Comercio que tendrá lugar el día 8 de Noviembre próximo, con el objeto de que presten la autorización necesaria para el fin indicado.

Nota: Las acciones deberán depositarse en el domicilio de la sociedad, calle San José Nº 1060, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1915. — Pedro P. Escalona, Administrador.
Nº 721-v-3 noviembre.

« Mercado Ciudad de Buenos Aires »
(Sociedad Anónima)

Se avisa a los Señores Accionistas que el 30 del corriente a las 10 a.m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, Alsina 2374.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en el local de la Socidad, Alsina 2374.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General, Aprobación de la compra y permuta de propiedades. Distribución de utilidades. Elección de cinco Directores Titulares, tres Suplentes y del Síndico.

A continuación se celebrará «Asamblea Extraordinaria».

Reforma del Art. 10 de los Estatutos. — El Secretario.
E. 15 Octubre Nº 708-v-30 octubre.

Sociedad Cooperativa Lda. «Sanatorium Caride»

2ª Convocatoria.

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria citada para el día 30 de Septiembre ppdo., por no haber concurrido el número de socios necesarios, se convoca nuevamente para el día 30 de Octubre a las cinco de la tarde en nuestro local, Avenida Montes de Oca Nº 1051, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1915.

2º Elección de tres Directores Titulares y dos Síndicos, uno Titular y otro Suplente.

3º Elegir dos socios presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA:— Se recomienda a los Señores socios que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea deben retirar la tarjeta de entrada, en la Secretaría de la Sociedad como lo determina el Art. 24 de los Estatutos.

Siendo esta segunda convocatoria de acuerdo con el segundo párrafo del Art. 25 de los Estatutos. La Asamblea se celebrará con el número de socios que concurra. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1915. — El Secretario.
E. 15 Octubre Nº 707-v-30 octubre.

«Cervecería Palermo»
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado, 30 de Octubre, a las 3 p. m., en las oficinas calle Cangallo Nº 667.

Orden del día:

1º Consideración del informe del Directorio, inventario y balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 667, de 1 a 3 p. m., a los efectos del Art. 362 del Código de Comercio pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota. — La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada, como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1915. — El Directorio.
Nº 702-v-30 octubre.

«Compañía Telegráfico — Telefónica Nacional»

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 29 del corriente a las 4 de la tarde, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nº 467.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2º Aplicación de los beneficios, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos y remuneración al Gerente (artículo 37 de los Estatutos).

3º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones preferidas, Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento Nº 467, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1915. — El Secretario.
E. 15 Octubre Nº 706-v-29 octubre.

«Buenos Aires Building Society, Ltda».
Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 53 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Noviembre a las 4 p.m., en el local de la Sociedad, calle Cangallo 555.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del Ejercicio, informe sobre la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y propuesta de dividendo a distribuirse.

2º Elección de tres Directores y tres Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancia de tenerlos depositados en Banco u otro Establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos podrán asistir, de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1915. — S. Wormser, gerente. — J. Pueyrredon, presidente.
E. 15 Octubre Nº 704-v-3 noviembre.

«Tramways a Vapor de Rafaela»
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1915, a las 2,30 p. m., en el local de la Sociedad, estación Retiro F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1915.

3º) Elección de tres Directores titulares, por un período de dos años, y cuatro Directores suplentes.

4º) Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1915.

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local. — El Secretario.
E. 14 Octubre Nº 687-v-29 octubre.

«Criaderos de Martrín Donos»
(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente a las 2 de la tarde, en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1915.

2º Aprobación de:

a) Del pedido del Presidente concerniente a los gastos del viaje del Sr. F. D'Arcy.

b) Del pedido del Director Gerente provisorio, sobre indemnización pleito F. C. Sud.

3º Acordar la distribución de los beneficios.

4º Fijar el valor de las Acciones al 30 de Junio de 1915.

5º Elegir un Director Gerente, de acuerdo con el Art. 336 del Código de Comercio.

6º Elegir Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1915. — El Director-Gerente.
E. 13 Octubre Nº 681-v-29 octubre.

«Cotonificio Dell'Acqua»
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, del 2 de Junio 1906, domiciliada en Darwin 1154, Buenos Aires.

Capital autorizado: $ oro 1.000.000, subscripto y realizado: $ oro 200.000.

En virtud de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 7 de Octubre, se cita a los Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea Extraordinaria que deberá celebrarse el día 30 de Octubre, a las tres pasado meridiano, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver si se prorroga o no el término por el cual fué constituída la Sociedad.

2º En caso afirmativo determinar el plazo de la prórroga.

3º En caso negativo determinar la forma en que se hará la liquidación de la Sociedad.

4º En caso de resolverse la liquidación confirmar también al Directorio en carácter de comisión Liquidadora, o designar la Comisión Liquidadora.

El todo conforme a los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Art. 4º La duración de la Sociedad será de 10 años, a contar de la fecha de su definitiva constitución. Podrá ser prorrogada por deliberación de la Asamblea, solicitándose la correspondiente autorización Gubernativa, para ello.

Art. 42. No más tarde de la época fijada para la aprobación del penúltimo Balance, deliberará la Asamblea si se deberá o no prorrogar la Sociedad, a términos del artículo 4º, y en caso afirmativo, se solicitará del Poder Ejecutivo, la autorización correspondiente. —Roberto Nielsbock, presidente. —Humberto Brustio, secretario.
E Octubre 13 — Nº 673-v-29 octubre.

«Compañía Arenera del Guazú»
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de Octubre a las cuatro pasado meridiano, en el Escritorio del señor Presidente, calle San Martín número 132, (primer piso). para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo.

2º Deliberar sobre la futura marcha de la Compañía.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de nuestros estatutos, deberán depositar sus acciones para tener entrada a la Asamblea, por lo menos tres días antes de la reunión.

Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, . „ de 1915. — El Gerente.
E Octubre 13 — Nº 675-v-21 octubre.

«Cervecería Argentina San Carlos»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las tres pasado meridiano, en el local, calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Reparto de utilidades.

5º Elección de un Director.

6º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1915. — R. W, Maers, secretario.
E. Octubre 13 — Nº 678-v-29 octubre.

«Banco del Hogar Argentino»
Avenida de Mayo Nº 886
Segunda Convocatoria

No habiendo podido celebrarse, por

falta de socios inscriptos, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 12 del corriente, el Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores Accionistas para el Sábado 30 del actual, a las 4 p.m., a efectos de celebrar dicha Asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en esta convocatoria (Art. 351 del Código de Comercio).

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de seis Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente prévia presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Los señores Accionistas pueden retirar de las Oficinas del Banco la memoria a que se refiere la «Orden del día». — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1915. — El Secretario.

E. 13 Octubre Nº 672-v-29 octubre.

Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas, de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre, a las 3 pasado meridiano, en la calle Bartolomé Mitre 226, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1915.

2º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año, y fijación de la remuneración del Síndico.

3º Nombrameinto de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones dos días antes del de la reunión de la Asamplea, en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1915. — El Gerente.

Nº 652-v-29 octubtre.

Compañía de Terrenos en Avellaneda
Sociedad Anónima
Bernardo de Irigoyen 330—Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 27 de Octubre de 1915, a las 4 y 1/2 pasado meridiano, en las oficinas de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, según el artículo 27 de los Estatutos.

2º Aprobación de la memoria y balance del primer ejercicio.

3º Elección de los señores miembros del Directorio que sustituirán a los salientes, y del Síndico titular y Síndico suplente. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1915. — El Directorio.

Nº 654-v-27 octubre.

«Fábrica de Sidra Argentina»
Sociedad Anónima
(Antes Compañía Delta del Paraná)
Victoria 974

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre, a las 4 pasado meridiano, en el local Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general de la Compañía, al 30 de Junio ppdo.

2º Provisión de las vacantes de Directores titulares y nombramiento de suplentes y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la asamblea.

Notas: 1ª Por sanción de la asamblea general extraordinaria, del 26 de Octubre de 1914, cada acción de pesos 100 moneda nacional de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos 25 moneda nacional, cada una, de la Fábrica de Sidra Argentina, Sociedad Anónima, y por resolución del Directorio, se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por título definitivo.

2ª Se avisa a los señores accionistas, que deben presentar las acciones que posean, para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos 25 moneda nacional. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la asamblea, y a tal efecto, deberán depositarse en la oficina de la Sociedad, Victoria 974, tres días antes de verificarse ésta. — El Presidente.

Nº 655-v-28 octubre.

«Fomento de Necochea»
Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

Convócase a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que debe celebrarse el día 28 de Octubre del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la misma, Rivadavia 1033, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al año económico terminado en 30 de Junio de 1915.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la misma, con arreglo a lo que dispone el artículo 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1915. — El Gerente.

E 12 Octubre — Nº 658-v-28 octubre.

Crédito Ferrocarrilero Argentino
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la décima Asamblea General Ordinaria, que tengrá lugar el día 28 de Octubre, de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 531, (altos).

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2º Ratificación del nombramiento del señor Máximo Hagemann, como Director suplente interino.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1915. — El Directorio.

E 12 Octubre — Nº 661-v-28 octubre.

Sociedad «Hogar Alemán para Marineros»
Carlos Calvo 102

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre, a las nueve pasado meridaino, en el Club Alemán, calle Córdoba Nº 731, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1915.

2º Elección de la Comisión Directiva.

3º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Según los Estatutos, la Asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1915. — El Secretario.

E 12 Octubre — Nº 662-v-25 octubre.

«Compañía de Maderas del Alto Paraná»
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viernes 29 de Octubre de 1915, a las 2 de la tarde, en la calle Bartolomé Mitre número 376, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1915.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años.

3º Elección de dos Directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio.

6º Designar a dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días de 1 a 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 11 de 1915. — El Secretario.

12 Octubre Nº 665-v-28 octubre.

«Banco Marítimo del Río de la Plata en liquidación»

Asamblea Extraordinaria

La comisión liquidadora convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1915, a las 4 p. m., en el local, calle Maipú 171 altos, a fin de tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración del informe sobre el estado de la liquidación.

2º Nombramiento de una nueva comisión liquidadora por renuncia de cuatro miembros de la actual y ausencia de tres.

3º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para concurrir a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, Rivadavia 714, con tres días de anticipación al señalado para la convocatoria. La Comisión Liquidadora.

Nota: — Siendo esta la segunda convocatoria, se hace saber a los señores Accionistas, que la Asamblea tendrá lugar con el número que concurrra, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Secretario.

12 Octubre Nº 666-v-28 octubre.

«Caja Popular de Ahorros, Hogares y Jubilaciones»
Bartolomé Mitre Nº 519

Habiéndose producido el caso a que se refiere el artículo 655, de los Estatutos, y última parte del artículo 369, del Código de Comercio, se convoca a la asamblea general de accionistas, para el día 28 del corriente, a las 4 y 1/2 p. m., en las oficinas de la sciedad, con objeto de tomar conocimiento del informe sobre el estado social, y balance que se cerrará el 15 del corriente, y efectuar la designación de comisión liquidadora.

Las acciones deben ser depositadas contra recibo hasta el día 26 del corriente inclusive. — El número para celebrar asamblea, es de la mitad del capital.

No lográndose número en primera convocatoria la asamblea queda convocada en segunda para el día 5 de Noviembre en el mismo local y a la misma hora. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1915. — P. A. — El Gerente.

12 Octubre Nº 651-v-28 octubre.

«Frutícola Argentina».
Sociedad Anónima
Lavalle 385

Convocatcria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la sociedad, calle Lavalle 385, el día 28 de Octubre próximo a las 3 p.m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio,

2º Elección de un Director Titular en reemplazo del doctor Adolfó Valdez y de tres directores suplentes, todos por terminación de su mandato.

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, desde el 18 de Octubre próximo. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1915. — Ricardo Illa, presidente.

E. 11 Octubre Nº 644-v-28 octubre.

«Frutícola Argentina».
Sociedad Anónima
Lavalle 385

Convocatoria

Se convoca a los seoñres accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Octubre de 1915 a las 3 y media p.m., en el local de la Sociedad, Lavalle 385, para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Liquidación de la Sociedad.

2 En caso de resolverse la liquidación, nombramiento de uno o más liquidadores, con plenas facultades. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1915. — Ricardo Illa, presidente.

E. 11 Octubre Nº 642-v-28 octubre.

«La Universal».
Compañía Argentina de Seguros
Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Octubre de 1915, a las 4 y media p.m., en el local de la Compañía, Lavalle Nº 385, para tratar la siguiente

Orden del día

1º) Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2º Ejercicio.

2º) Elecciones.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

La Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas estarán a disposición de los señores Accionistas en la Oficina de la Compañía desde el día 18 del corriente. — Buenos iAres, Octubre 9 de 1915. — El Director General.

E. 11 Octubre Nº 643-v-28 octubre.

«Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia»

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 101, el día 29 del mes en curso, a las 4,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio, Julio 1º de 1914 al 30 de Junio de 1915.

2º Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

Para concurrir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados de Banco, en la Dirección de la Compañía, depósito que puede hacerse hasta el día antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1915. — El Directorio.

E. 11 Octubre Nº 650-v-29 octubre.

Sociedad Anónima Fábrica de papel «El Fénix»

Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de ésta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Octubre de 1915, a las 5 p.m. en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2º Elección de dos Directores Titulares.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Fijación de la remuneración del Síndico.

5º Designación de los dos Accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el Art. 25 de los Estatutos, los Señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deben depositar sus Acciones en la Administración de la Sociedad, Sarmiento número 643, antes del día 26 de Octubre de 1915. — El Secretario.

E 11 Octubre Nº 645-v-27 octubre.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «Los Palmares»

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos, se convoca

a los Señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre a las 4 p.m. en el local de la Sociedad, calle Maipú 265.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1915.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares.

3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico para el año en curso.

5º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1915. — El Secretario.

E Octubre 11 Nº 649-v-28 octubre.

«Mitre»

Compañía de Seguros Generales

2ª Convocatoria.

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Septiembre ppdo., por no haberse depositado el número de acciones necesarias, se convoca nuevamente para que tenga lugar el día 27 de Octubre de 1915, a las tres pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle San Martín número 362, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 7º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1915.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, tres Directores suplentes por un año, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas escrutadores quiénes firmarán el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos al fijado para la reunión (artículo 20 de los Estatutos).

Se previene a los señores Accionistas, que siendo esta la 2ª Convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas. — El Gerente.

E 9 Octubre — Nº 628-v-27 octubre.

Fábrica de papel (Casati) de San Nicolás

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves, 28 de Octubre de 1915, a las dos de la tarde, en la calle Bartolomé Mitre número 376, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre número 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

E 9 Octubre — Nº 629-v-28 octubre.

«La Progresista«

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre a las 4 p. m., en el local social Victoria Nº 618, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1915.

2º Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes por terminación de mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el señor Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1915. — José María Gutierrez, Director gerente.

9 Octubre Nº 631-v-30 octubre.

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Octubre del corriente a las 11 a.m. en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al noveno Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1915, con informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del noveno ejercicio.

3º Elección de Directores Titulares: 3 por 2 años y 3 por 1 año.

4º Elección de Directores Suplentes: 2 por 2 años y 1 por 1 año; y en caso de ser nombrado Titular uno de los Directores Suplentes, elegir un Director Suplente más por 1 año.

5º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, según el Art. 30 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones, o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda 188. — Buenos Aires, Octubre de 1915. — La Administración.

E 9 Octubre Nº 636-v-26 octubre.

«Orphelinat Francais»

Córdoba 3738

La Comisión Directiva de la Sociedad, «Damas de la Providencia», invita a sus socios a asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en el «Orphelinat Francais», Córdoba 3738, el Miércoles 20 del corriente, a las 3 pasado meridiano,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del ejercicio 1º de Enero a 31 de Diciembre de 1914.

2º Reforma de algunos artículos de los Estatutos.

3º Elección de 3 Miembros Activos, en reemplazo de la señora Paulina N. de Bosch (fallecida), Victorina O. de Caviére (reelegible), y Casiana L. de Ronaix (reelegible).

4º Elección de 5 Miembros Suplentes. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1915. — Marcelina L. de Mollard, secretaria.

E. 9 Octubre Nº 639-v-20 octubre.

«Cervecería del Norte»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 27 del corriente a las cinco pasado meridiano, en el local Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1915.

E 8 Octubre — Nº 627-v-27 octubre.

«Trust del Alto Paraguay»

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima «Trust del Alto Paraguay», convoca a los señores Accionistas a la asamblea general que tendrá lugar en su local de la calle Cangallo número 499. 4º piso, el día 25 de Octubre del corriente año, a las cinco pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al noveno ejercicio, terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Nombrar seis Directores, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

NOTA: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación, de acuerdo con el artculo 31 de los Estatutos —. Buenos Aires, Octubre 8 de 1915. — El Directorio.

E 8 Octubre — Nº 626-v-25 octubre.

«Compañía de Tierras del Oeste».

Cangallo 824.

Convocatoria:

Asamblea General Ordinaria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 28 de Octubre a las 3 p.m. en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario y del Balance General.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año, de dos Directores suplentes por dos años, de un síndico y síndico suplente por un año, para reemplazar a los que renunciaron y a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas, para que firman el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1915. — A. F. Lertora, presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía (Cangallo 824) todos los días hábiles, de 3 a 5 p.m., hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

E. 7 Octubre Nº 617-v-28 octubre.

«Sociedad Forestal de Puerto Guaraní»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre corriente, a las 5 p. m., en el local, calle Bartolomé Mitre 376, 2º piso, escritorio Nº 3, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1915.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cinco Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, Octubre 6 de 1915. — El Presidente.

E. 7 Octubre Nº 612-v-25 octubre.

«Sociedad Ganadera de Puerto Coyle»

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre próximo, a las 2 p. m., en el local de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Elección de un Síndico.

Los señores Accionistas deberán presentar a esta oficina sus acciones o el recibo del Banco Anglo Sud Americano Limitado, de Río Gallegos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar el boleto de entrada. — Puerto Coyle, Septiembre 5 de 1915. — El Presidente.

E. 7 Octubre Nº 616-v-23 octubre.

«Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial»

Ernesto Tornquist y Cía (Limitada)

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de ésta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria para el 29 de Octubre a las 3,30 p.m. en el domicilio de la Sociedad calle Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), a fin de tratar la siguiente,

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio a. c.

2º Consideración del nombramiento del señor Miles A. Pasman y de la reelección del señor R. Dätwiler, como Directores de la Sociedad.

3º Elección de tres Síndicos.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad cinco días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los Estatutos. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1915.

E 6 Octubre Nº 599-v-22 octubre.

«Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Limitada»

Primera Convocatoria

Se comunica a los Accionistas de esta Cooperativa, que el día 20 de Octubre (Miércoles) a las 9 y 30 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local social, Paraná 126, en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Acta anterior.

2º Memoria y balance (su aprobación).

3º Informes de los Síndicos.

4º Integración del Directorio en once vocales, por terminación de mandato de los señores Pedro Mastrogiacomo, Cayetano Chiachio, Antonio Zitara, Próspero Ciancia, Juan Romano, Pablo Craboledda, y renunciantes, señores José Susco, Leopoldo Cassani, Francisco Medel, Nicolás A. Tonno, José Valenti y nombramiento de cinco vocales suplentes.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener lugar la Asamblea en Primera Convocatoria, hay necesidad de la presencia de la quinta parte de los Accionistas radicados en la Capital y que deben retirar de la Secretaría Social la tarjeta correspondiente, previo el depósito de las acciones en el día anterior al de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1915. — El Presidente.

E. 6 Octubre Nº 609-v-20 octubre.

«Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 25 del corriente, a las 3 y 30 p. m., en el local, Brasil 731,

Orden del día:

1º). Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al undécimo Ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2º). Elección de un Síndico y un suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3º). Designación de dos Accionstas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 5 días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1915.

E. 6 Octubre Nº 607-v-25 octubre.

«Cervecería Schlau»

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 25 del corriente, a las cinco pasado meridiano, en el local calle Cangallo 667,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de Síndico y suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1915. —

E. 6 Octubre — Nº 603-v-25 octubre.

«La Forestal del Paraguay»
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de conformidad con los artículos 24 y 25 de los Estatutos y Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las tres y media pasado meridiano, en su local calle Bartolomé Mitre 363, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10º. Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1915.

2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un Síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del señalado para la Asamblea en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.—Carlos H. Besana, Director Gerente.

E. 6 Octubre — Nº 602-v-23 octubre.

Compañía Nacional de Grandes Hoteles
Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 25 de Octubre, a las cinco pasado meridiano, en el local Lavalle 754, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 4º ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1915.

2º Proyecto de arreglo de la deuda de la Compañía con la Sociedad vendedora.

3º Informe del Síndico.

4º Renuncia colectiva del Directorio.

5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Una vez terminada la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar una Asamblea Extraordinaria, con la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Disminución del capital social.

3º Canje de los certificados de acciones por acciones integradas.

4º Elección de Directorio y Síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se requiere para la Asamblea Extraordinaria, la presencia de Accionistas que representen las dos terceras partes de las acciones en circulación.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, Bartolomé Mitre 530, hasta las cuatro pasado meridiano del día anterior al de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1915. — El Directorio.

E. 6 Octubre — Nº 606-v-25 octubre.

«Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia»

Se convoca a los señores Accionistas, para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Balcarce 278, escritorio Nº 300 a las 3 p. m., del día 22 de Octubre de 1915 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Adquisición del Sindicato de Perforaciones de Comodoro Rivadavia.

2º Reforma general de los estatutos y especialmente sobre representación del capital social.

3º Elección de dos accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Caja social hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1915. — El Directorio.

Nº 586-v-21 octubre.

«Hansa Sociedad de Minas»
Sociedad Anónima
Aviso

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre del corriente año, a las tres de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Maipú 463.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Elección de tres vocales y de un suplente, en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.

3º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, con tres días, a lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Maipú 463, (Art. 28 de los estatutos). — Buenos Aires, Octubre 2 de 1915. — El Presidente.

Nº 584-v-25 octubre.

Quebrachales Chaqueños en Liquidación
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en la base 3ª del Reglamento de liquidación de la sociedad, la Comisión liquidadora, convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre, a las 2 pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1282, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Estado de la liquidación.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente.

3º Aprobación del acta de la presente asamblea y nombramiento de dos señores accionistas para subscribirla.

Los señores accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, diez días antes del la asamblea, para obtener el boleto de entrda. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1915. — La Comisión Liquidadora.

Nº 579-v-22 octubre.

Compañía Nacional de Ladrillos

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al noveno Ejercicio, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1915, a las tres pasado meridiano, en su local social calle Cangallo 555 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de los fondos de previsión, Reserva y Reserva Especial.

2º Lectura del Informe del Síndico.

3º Elección de dos Directores por un año y de cinco Directores por dos años.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones por lo menos, tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1915. — El Secretario.

Nº 576-v-21 octubre.

«Proveedor Argentino»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Octubre de 1915, a las tres pasado meridiano, en su local calle Rivadavia 1255.

Orden del día:

Resolver sobre la marcha futura o liquidación de la sociedad.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en las Oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

Nº 577-v-21 octubre.

«Sociedad Anónima Canadera «Hill Stațión».

Por resolución del Directorio, se convoca por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre a las 3 p.m., en el local social, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndico.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, Septiembre 30 de 1915. — William Halliday, presidente.

E. 5 Octubre Nº 595-v-25 octubre.

«Columb, Sociedad Anónima Argentina para la importación de artículos rusos de caucho».

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre a las 3 p.m., en el local social calle Callao número 350 con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre la marcha de los negocios hasta fin de 1914, y las medidas tomadas para salvaguardar los intereses de la sociedad durante la conflagración europea.

2º Aprobar las remuneraciones del Director y del síndico.

Las acciones deberán ser depositadas de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, en la caja de la Sociedad. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1915. — A. Manz, director.

E. 5 Octubre Nº 589-v-21 octubre.

«El Ahorro Mutuo La Bola De Nieve»
(Sociedad Anónima).
2ª. Convocatoria

Para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 22 de Octubre de 1915.

No habiéndose depositado el suficiente número de acciones para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que debía celebrarse el día 2 del corriente mes de Octubre, el Directorio ha resuelto, de acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, convocar por segunda vez a los señores accionistas, para una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre corriente a las 4 p.m., en el local social, Cangallo 301, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar y ratificar la presentación hecha por el Directorio de la Sociedad al Tribunal de Comercio, solicitando convocatoria de acreedores de acuerdo con el artículo Séptimo de la Ley número 4156.

2º Resolver sobre la renuncia de los Directores y del Síndico y sobre la elección de nuevo Directorio y Síndico.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberáan depositar sus acciones, o el certificado de depósito en un Banco, en las Cajas de Sociedad, para poder tomar parte en la Asamblea, hasta tres días antes del señalado para esta Asamblea.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea deberá celebrarse con el número de Accionistas y Capital que concurra, de conformidad con el artículo 43 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1915. — El Directorio.

E. 4 Octubre Nº 572-v-22 octubre.

«Compañía Nacional de Construcciones»

El Directorio de esta Sociedad en su sesión del día 2 del mes de Agosto próximo pasado, ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, convocar a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 2 p.m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 66, escritorio 319, para votar la siguiente

Orden del día:

1º Tratar sobre la conveniencia de liquidar la Sociedad a cuyo efecto el Directorio expondrá a la Asamblea los fundamientos de esa proposición.

2º Autorización del Directorio para proceder a la liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 35 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones doce días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener las boletas de entrada. La Asamblea se considerará válidamente constituída, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, con la presencia de accionistas que representen las dos terceras partes de las acciones emitidas. — El Gerente.

E. 4 Octubre Nº 569-v-30 octubre.

«Termas de Cacheuta»
Sociedad Anónima
Sarmiento 487 — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 25 de Octubre de 1915, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Sarmiento 487.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1915.

2º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 33 de los Estatutos, deben, para axistir a la Asamblea, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes del día fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Sarmiento 487. — El Gerente.

4 Octubre Nº 175-v-25 octubre.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos. Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125), cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; $ 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69—ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido y, en su caso, con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia

La Pescadora Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada en la calle Olavarría Nro. 55

Autorizada por Decretos de fechas 11 de Mayo de 1905 y 15 de Julio de 1912

Capital autorizado.. $ o/s 3.000.000 —
Capital subscripto y realizado................................ » » 2.000.000 —

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1915

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas e 28 de Septiembre de 1915

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones a emitir:		
5.000 acciones 2a serie............ $ o/s 500.000 —		
5.000 » 3a » ....» « 500 000 —		1000000 —
Acciones en depósito..................................		45000 —
» » custodia		16300 —
Terreno, edificios y maquinaria frigorífico.............	1317954 05	
Material de explotación..............................	1030613 46	
Maquinarias y útiles de los talleres	12612 76	
Muebles y útiles	9104 37	
Caja	1156 66	
Seguros contra accidentes	1918 15	
Patentes y seguros	1982 87	
Dividendo provisorio..................................		60000 —
Cuentas varias:		
Llave, nombre y marcas.............. $ 2.000 000 —		
Bancos:		
Depósitos en cuentas ctes. $ 147.650 79		
Plazo fijo............ » 260 855 — » 403 505 79		
Obligaciones a cobrar .... » 32 978 59		
Cuentas de orden .... » 12 961 33	2454445 71	
	4829788 03	
Conversión $ 4.829.788 03 m/legal a 0,44		2125106 72
		3246406 72
PASIVO		
Capital:		
20 000 acciones 1a serie $ o/s........... 2.000 000 —		
5.000 » 2a » » » .... 500.000 —		
5.000 » 3a » » » .... 500.000 —		3000000 —
Acciones del directorio................................		45000 —
Depositantes de valores		16300 —
Fondo de reserva		5540 45
» » seguros..	51374 —	
Intereses y descuentos................................	2377 25	
Cuentas acreedoras....................................	126701 83	
	180453 0	
Conversión $ 180.453,08 m/legal a 0,44		79399 35
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio 1913/14........................ $ o/s	9320 42	
» este ejercicio	90846 50	100166 92
		3246406 72

Sumas totales del presente Balance: Tres millones doscientos cuarenta y seis mil cuatro cientos seis pesos con setenta y dos centavos, oro sellado

Buenos Aires, Octubre 9 de 1915

F. Dumas, presidente.— A. Iribarne, síndico

— Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1915 —

DEBE	$ m/n	$ o/s
A amortización del material..............................	59358 33	
» Muebles y útiles	1251 83	
» Seguros contra accidentes..............................	3359 39	
» Patentes y seguros	4221 49	
» Reparaciones	128173 31	
» Sisas, impuestos y gastos varios........................	1138342 16	
	1334706 51	
Conversión $ 1.334.706,51 m/legal a 0,44..................		587270 86
» Saldo ejercicio 1913/14........................ $ o/s	9320 42	
» » este ejercicio....................................	90846 50	100166 92
		687437 78
HABER		
Por saldo ejercicio 1913/14..............................		9320 42
» Beneficios s/ venta del DIEZ..........................	23028 23	
» Cuenta explotación, hielo y varios......................	1518147 59	
	1541175 82	
Conversión $ 1.541.175,82 m/legal		678117 36
		687437 78

Buenos Aires, Octubre 9 de 1915

F. Dumas, presidente.—A. Iribarne, síndico

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 757-v-20 octubre.

BANCO DEL RIO DE LA PLATA

124 — PIEDRAS — 126

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno de fechas 12 de Diciembre de 1902 y 28 de Noviembre de 1911

Capital autorizado..................	$ m/n	10.000.000 —	
Emitido 1a y 2a series..................	» »	1.000.000 —	
3a y 4a series..................	» »	1.000.000 —	
5a serie..................	» »	4.000.000 —	
Subscripto 1a y 2a series..................	» »	1.000.000 —	
3a y 4a series..................	» »	1.000.000 —	$ m/n 2784600
5a serie..................	» »	784.600 —	
Suscripción anulada 5a serie..................	» »		44.000
Capital subscripto..................	» »		2.740 600
Integrado 1a y 2a series..................	» »	1.000.000 —	
3a y 4a series..................	» »	999 000 —	$ m/n 2546750
5a serie..................	» »	547.750 —	

Balance general correspondiente al Duodécimo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1915

Aprobado sin modificación por la Asamblea general Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de Septiembre de 1915

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones a emitir		4000000 —
» emitidas		3259400 —
Accionistas:		
Cuotas a cobrar sobre sus acciones	193850 —	
Premio » » » » »	100 —	193950 —
Caja, existencia		18303 59
Mobilario y útiles		13106 66
Valores en cartera		71380 20
Obligaciones por mensualidades		273464 19
Cuentas corrientes (saldos deudores)		22780 12
Garantías hipotecarias		108641 25
Compradores de terrenos en Villa Esmeralda		12417 83
Deudores en gestión		2011036 37
Acciones en depósito (Directores y Gerente)..................		95000 —
Valores en depósito (custodia)..............................		60200 —
Varias cuentas		170042 73
Pérdidas y Ganancias..		445773 74
		10755496 68
PASIVO		
Capital..		10000000 —
Premio sobre acciones (3a y 4a series)		100 —
Depósitos:		
En cuenta corriente a la vista ......$ m/n 23.860 13		
» « » » varios plazos....» » 228.904 50	252764 63	
» plazo fijo	44317 91	
» Caja de Ahorros	2830 73	299913 27
Depositantes de acciones (Directores y Gerente)		95000 —
» » valores (custodia)..................................		60200 —
Varias cuentas..		300283 41
		10755496 68

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Ejercicio duodécimo

DEBE	$ m/n
Desvalorizaciones:	
S/ mobiliario y útiles 10 %	1456 30
Sueldos, gastos generales, impuestos, cambios, gastos judiciales, valores descontados, intereses, redescuentos, deudores en gestión y otras varias....................................	138841 12
Pérdida del ejercicio 11o....................................	582059 38
	722356 80
HABER	
Descuentos, comisiones, préstamos, deudores en gestión, efectos redescontados, dividendos, premio s/ acciones y valores descontados.	276583 06
Pérdidas y Ganancias (saldo)	445773 74
	722356 80

Buenos Aires, 30 de Junio de 1915

Modesto Estévez, presidente.—Manuel Ricart, gerente.—César Aparicio, contador.—Antonio Berri, síndico

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 756-v-20 octubre.

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

FUNDADO EN 1887

Autorizado con Decreto del 27 de Julio de 1887

Capital autorizado y realizado.............. $ m/n 5000000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1915

Casa Matriz y Sucursales

DEBE	$ o/s	$ m/l	$ o/s	$ m/l
Caja:				
Existencias en Tesorería......	61673 67	2330694 69		
» en los Bancos......	232156 47	6880744 45	293830 14	9211439 14
Corresponsales..............			330566 08	
Cartera.			264112 39	25086003 83
Cuentas corrientes...........				9073300 52
Títulos y valores............			52105 —	644841 48
Bienes raíces....				1990946 50
Muebles e instalaciones.......				1 —
Metalización				184174 88
Cuenta de orden y diversos ..			8723 48	537499 46
Sucursales				72401 28
			949337 99	46800608 09
Depósitos				
Títulos a custodia...........	966941 53	13649810 82		
Títulos en garantía..........	89960 —	4291778 91	1056901 53	17941589 73
Documentos a cobrar por cuenta	70716 07	1430456 52		
Documentos en garantía		171916 76	70716 07	1602373 28
			2076955 59	66344571 10
HABER				
Capital....................				5000000 —
Fondo de reserva......				1200000 —
Fondo de reserva especial (premio cobrado s/ acciones subscriptas)				2000000 —
Fondo de previsión				1800000 —
Fondo de auxilio para empleados				114261 43
Depósitos a la vista y a plazo ..			246369 25	35402724 17
Metalización			86682 79	
Cuenta de orden y diversos...			10475 43	1193592 79
Sucursales			606010 52	90029 70
			949337 99	46800608 09
Depositantes de:				
Títulos a custodia	966941 53	13649810 82		
Títulos en garantía	89960 -	4291778 91	1056901 53	17941589 73
Documentos a cobrar por cuenta	70716 07	1430456 52		
Documentos en garantía....		171916 76	70716 07	1602373 28
			2076955 59	66344571 10

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1915.

Luis Maffioretti, presidente.—P. Giudice—L. Rissotto, gerentes interinos.— T. Tortello, sub contador.—Domingo B. Borzone, síndico.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 731-v-21 octubre.

COOPERATIVA ARTISTICA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, Corrientes 655 — 659

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional con Decreto Marzo 19 de 1907

Balance General formado el 30 de Abril de 1914

Aprobado con fecha 16 de Septiembre de 1915 por la Asamblea General de Accionistas sin modificación alguna

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
1 Acciones a emitir			330000 —
2 Accionistas, c/ Capital: Series de 1a a 8a:			
Acciones subscriptas hasta la fecha......	170000 —		
Menos por acciones recaudadas..........	152728 —	17272 —	
3 Mercaderías..............................		228430 03	
4 Deudores varios..........................		94724 04	
5 Anticipos.....		111 80	
6 Muebles..................................		9838 —	
7 Máquinas y materiales........		7338 —	
8 Gastos de Instalación......		13113 —	
9 Consignaciones y depósitos.........		500 —	
10 Caja y Bancos............................		466 18	
11 Acciones retiradas...........		100 —	371893 05
			701893 05
PASIVO			
1 Capital social............................			500000 —
2 Letras a pagar...........................		39541 23	
3 Acreedores varios........................		14775 87	
4 Fondo de Previsión........................		22960 02	
5 » » Reserva.........................		5416 87	
6 » » Garantía.........................		90242 06	
7 Accionistas, c/ Retiro....................		100 —	
8 » » Dividendo...................		15072 75	
9 Acciones Fundadoras.......................		1677 24	
10 Directores y Síndico...........		2915 40	
11 Empleados		6565 35	
12 Iniciador.................................		2626 26	201893 05
			701893 05

Cuadro demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias formado el 30 de Abril de 1914

DEBE		$ m/n
1 Muebles, por depreciación del 10 %......................		1093 —
2 Máquinas y materiales 10%		815 —
3 Gastos de Instalación amortización 10 %		1457 35
4 Gastos Generales, Por gastos de Administración.....	61123 53	
» » » » repartición pintores....	6145 45	
» » » » » Fábrica... ..	16800 -	84068 98
5 Comisiones, por su íntegra amortización		1535 81
6 Intereses y Descuentos, por descuentos hechos a los socios......		8151 46
7 Seguros e Impuestos, por su amortizazión total.............		1207 09
8 Utilidades a repartir, por las ganancias obtenidas		7763 50
		106092 19
HABER		
1 Derechos de Inscripción.		246 —
2 Derechos de Transmisión		39 —
3 Mercaderías, por las utilidades realizadas.................		105807 19
		106092 19

Eduardo F. Maglione, presidente.— Jorge Dionig, director-gerente.— Manuel Gálvez, Hugo Novaro, Bartolomé A. Gazzolo, Antonio F. Mongiardino, directores, Francisco M. Ferrari, contador.— Ventura P. Gotusso, tesorero.— Vo. Bo.: Bartolomé V. Tamburini, síndico.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 758-v-20 octubre.

BANCO COMERCIAL ITALIANO

SOCIEDAD ANONIMA

464 BARTOLOMÉ MITRE 464

Autorizado por Decretos 14 de Agosto 1907 y 29 de Noviembre 1909

Capital autorizado .... $ m/n 10000000 —
» subscripto............ .... » » 5000000 —
» realizado.... .... » » 4998120 —

Balance Trimestral de la Casa Matriz y Sucursales al 30 de Septiembre de 1915

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones....................				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir..................		5000000		
Accionistas............				470 —
Por primas s/ cuotas a cobrar de la emisión 30 Junio 1912				
Caja........			484983 71	3329934 56
Existencia en efectivo.......	141631 73	1220613 75		
Depts. en Bancos.........	341652 -	108915 55		
Clearing	1699 98	2000405 26		
Descuentos y Adelantos......			66028 90	11926083 80
Cartera existencia	22000 —	8531450 21		
Adelantos en c/c y ctas. caucionadas......	44023 90	3394633 59		
Corresponsales del Exterior....			45013 29	
Sección Depts. en Participación				134489 95
Títulos				69503 37
» del Fondo de Empleados				19060 —
Inmuebles				1269191 84
Muebles y Utiles............				1 —
Valores en Depósitos.........			448869 37	12821037 67
al cobro por cta. terceros...	9741 10	361079 34		
en custodia................	223343 27	7996188 25		
en caución.......	215785 -	4463770 08		
Varias Cuentas (saldos deudores)			21137 72	506664 70
Conversiones				140930 77
			1066032 99	40217367 66
PASIVO				
Capital Autorizado..........				10000000 —
» Realizado...........				4998120 —
Fondo de Reserva...........				503395 90
Prima a Cobrar s/ Acciones..				470 —
Fondo de Previsión Especial..				245898 01
» de Auxilio de Empleados				21643 71
en títulos..............		19060 -		
en efectivo............ ...		2583 71		
Dividendos a Pagar..........				34465 45
Depósitos			535668 37	10787534 91
en c/c y a la vista.........	42184 64	5343305 48		
a plazo y en Caja de ahorros	493483 73	5444229 43		
Depositantes de Valores... ..			448869 37	12821037 67
Varias Cuentas (saldos acreedores)			19485 71	804802 01
Conversiones			62009 54	
			1066032 99	40217367 66

José E. Piñero, presidente.— Dgo. Repetto, gerente.— J. Guelless, contador.— Vo. Bo., P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 14 de de Octubre 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 730-v-21 octubre.

Banco de Italia y Río de La Plata

SOCIEDAD ANONIMA — BUENOS AIRES BARTOLOME MITRE 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Trimestral (Casa Matriz y Sucursales) al 30 de Septiembre de 1915

ACTIVO		$ c/l	$ o/s
Acciones:			
A Emitirse			10000000 —
Caja:			
Efectivo .... $ m/n 6905281 17	$ o/s 725780 82		
Banco y Clearing » » 4229980 66	» » 313888 45	11135261 83	1039669 27
Corresponsales de Ultramar			597748 71
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc.		85112934 54	1758600 98
Cuentas Diversas		8456399 24	2240685 81
Conversión			9203076 03
Títulos Depositados		42915933 25	12678979 94
		147620528 86	37518760 74
PASIVO			
Capital autorizado:			
Realizado .... $ o/s	10000000 —		
Acciones a Emitir .... » »	10000000 —		20000000 —
Fondo de Reserva			922329 98
» » Previsión			2300000 —
Depósitos:			
A la vista ...... $ m/l. 23808187 83	$ o/s 166787 14		
Caja de Ahorros » » 40805950 19	» » 765728 40	64614138 02	932515 54
Cuentas Diversas		19174268 82	684935 28
Conversión		20916188 77	
Depositantes por Títulos en Custodia y en Garantía		42915933 25	12678979 94
		147620528 86	37518760 74

Antonio Devoto, presidente. — Onorio Stoppani, director gerente. — José Boccini contador. — Francisco Jannello, síndico.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 725-v-20 octubre.

BANCO DE SEGUROS MUTUALISTAS

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos de Vida y Accidentes

Maipú 286 — U. T. 654 Avenida

Autorizada por Superior Decreto de 25 de Noviembre de 1914

Capital autorizado .... $ 100000 —
» subscripto .... » 25000 —
» realizado .... » 10570 —

Balance del 1er. Trimestre del 2º Ejercicio al 31 de Agosto de 1915

ACTIVO		$ m/n
Acciones		75000 —
Accionistas		14430 —
Muebles y útiles		405 —
Caja		821 45
Banco de la Nación		5503 25
» » » » (documentos al cobro		48 —
Agentes en el interior		92 —
Gastos generales y sueldos		1960 10
Servicio médico y farmacéutico		1411 50
Boletín mensual		253 75
Gastos de instalación		3044 20
Saldo primer ejercicio		6208 15
		109177 40
PASIVO		**$ m/n**
Capital		100000 —
Acreedores varios		1520 95
Cuotas de inscripción		19 —
Comisiones agentes		14 —
Documentos al cobro		99 75
Reserva de seguros liberados		166 73
Siniestros:		
Siniestros futuros	$ 3312 40	
» a liquidar	» 2241 20	
Fondos gastos de Administración y servicios médico y farmacéutico	1679 17	7356 97
		109177 40

Buenos Aires, Agosto 31 de 1915.

José R. Salva, presidente. — J. Honorio Monclá, director-secretario. — Manuel D Noya, director-tesorero. — A. Calderón Chaves, gerente. — Vo. Bo: Belisario Montero (h), síndico. —

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

N. 750-v-21 octubre

EL AHORRO

SOCIEDAD ANONIMA

De Crédito Limitada

Canning 2074—Buenos Aires

Autorizada con fecha 8 de Agosto de 1910 por Decreto del Superior Gobierno de la Nación.

Capital autorizado ... $ m/n 250.000 —
» subscripto ...... » » 97.750 —
» integrado ...... » » 93.624 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1915

ACTIVO	$ m/n
Acciones ordinarias	150000 —
Acciones preferidas	50 —
Gastos de iniciación	597 05
Gastos de instalación	961 19
Deudores en gestión	521 58
Ganancias y pérdidas	6359 85
Accionistas 1ª serie	95 —
Ernesto Tornquist y Cía L.	1010 32
Inmuebles	83660 34
Banco de la Nación Argentina	66 66
Acciones 2ª serie a subscribir	2200 —
Accionistas 2ª serie	4031 —
Muebles y útiles	2102 08
Cuentas corrientes (adelantos)	1126 88
Documentos descontados	10621 80
Caja	337 75
Gastos generales	969 80
	264711 30
PASIVO	**$ m/n**
Capital	250000 —
Depósitos a plazo fijo	12000 —
Intereses	6 60
Caja de Ahorros	1003 58
Cuentas corrientes	1478 21
Descuentos	222 91
	264711 30

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1915.

Carlos P. Goyena, presidente — Adolfo R. Bugallo, gerente. — Esteban Rocca, tesorero. — Mario Garostarzú síndico.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 735-v-21 octubre

COOPERATIVA ARTISTICA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, Corrientes No 655 — 659

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional con Decreto Marzo 19 de 1907

Balance General formado el 30 de Abril de 1915

Aprobado con fecha 16 de Septiembre de 1915 por la Asamblea General de Accionistas sin modificación alguna

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
1 Acciones a emitir			329400 —
2 Accionistas c/ capital series de 1ª a 8ª			
Acciones subscriptas hasta la fecha.. $ m/n	170.600 —		
Menos por acciones recaudadas ...... » »	153798 —	16802 —	
3 Mercaderías		216827 45	
4 Deudores varios		106542 88	
5 Anticipos		111 80	
6 Muebles		8900 —	
7 Máquinas y Materiales		6660 —	
8 Gastos de Instalación		11830 —	
9 Consignaciones y Depósitos		549 95	
10 Caja y Bancos		301 36	
11 Acciones retiradas		2200 —	370725 44
			700125 44
PASIVO			
1 Capital Social			500000 —
2 Letras a Pagar		31664 29	
3 Acreedores Varios		15883 12	
4 Fondo de Previsión		23598 78	
5 Fondo de Reserva		5811 47	
6 Fondo de Garantía		90242 06	
7 Accionistas c/ Retiro		2200 —	
8 Accionistas c/ Dividendos		15308 75	
9 Acciones fundadoras		1731 56	
10 Directores y Síndico		3388 94	
11 Empleados		7354 55	
12 Iniciador		2941 94	200125 44
			700125 44

Cuadro Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias al 30 de de Abril de 1915

DEBE		$ m/n
1 Muebles por depreciación del 10 %		989 60
2 Máquinas y materiales 10 %		738 —
3 Gastos de instalación amortización 10 %		1313 —
4 Gastos generales por gasto de Administración ...... $ m/n	52052 57	
» » » » » Fábrica ...... » »	14052 89	66105 46
5 Comisiones por su amortización total		657 54
6 Intereses y descuentos: Descuentos hechos a los Socios		4553 28
7 Seguros e Impuestos su amortización total		530 82
8 Útiles libros e impresos su » »		72 25
9 Utilidades a repartir: por la ganancia obtenida		7892 —
		82851 95
HABER		
1 Derechos de inscripción		18 —
2 Derecho de trasmisión		132 —
3 Mercaderías por las utilidades realizadas		82701 95
		82851 95

Eduardo F. Maglione, presidente. — Jorge Dionig, director-gerente. — Manuel Gálvez, Hugo Novaro, Bartolomé A. Gazzolo, Antonio F. Mongiardino, directores: Francisco M. Ferrari, contador. — Ventuara P. Gotusso, tesorero. — Vº Bº Carlos Fresson, síndico.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe

Nº 759-v-20 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

Policía de la Capital. — El día 20 de Octubre a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, la licitación privada en remate, para la provisión de pasto verde con destino a la manutención de la caballada de la repartición durante los meses de Noviembre, Diciembre próximo y Enero de 1916. — Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la División Administrativa. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1915.

v-20 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de pasto verde, desde el 1º de Noviembre próximo hasta el 31 de Marzo de 1916. Tendrá lugar el día 25 del corriente a la 1 y 30 p.m., El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1915.

v-25 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 2 y media p.m., para la confección de chapas para Patentes de automóviles y motocicletas; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Expediente 51.246-L-1915. — Octubre 12 de 1915, — El Secretario.

v-21 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a la 1 y 30 p.m., para la construcción de obras sanitarias y ampliación del Pabellón de Leprosos del Hospital Muñiz, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1915. — El Secretario.

v-20 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 2 p.m., para la construcción de adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Pavón de Catamarca a Luca, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1915. — El Secretario.

v-20 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 2 y 30 p.m., para la provisión de chapas de fierro galvanizado a canaleta y chapas de cinc liso, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires Octubre 12 de 1915. — El Secretario.

v-20 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, (Provincia de Buenos Aires).

Llámase a licitación para la provisión de combustibles, harina para pan, leche, manteca, carne vacuna y ovejuna, comestibles y otros artículos de consumo, ropería en general, lana lavada, drogas y otros artículos de farmacia, materiales de zapatería, artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas, pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, para el año 1916. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, (calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1915. — El secretario.

v-15 noviembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Pcia. de Córdoba).

Llámase a licitación para la provisión de comestibles, combustibles, harina para pan, semillas, artículos de ropería en general, lana lavada, drogas y otros artículos de farmacia, materiales de zapatería, ferretería, carpintería y herrería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, para el año 1916. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos xy Hospitales Regionales, el día 12 de Noviembre del corriente año, a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (calle Belgrano Nº 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1915. — El Secretario.

v-12 noviembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería, zapatería, colchonería, bazar, ferretería, pinturería, albañilería, etc., etc. drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año 1916. Tendrá lugar en este establecimiento el día 5 de Noviembre del corriente año a las 2 p.m. de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1915. — El Director.

v-5 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la construcción de una casilla de madera para Oficinas del Departamento del Resguardo, Dique 1 de Cabotaje de la Aduana de La Plata.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la construcción de una casilla de madera pino tea compuesta de: dos piezas de metros 5 x 4, 1 de 1,85 x 4, una cuadra de metros 8,40 x 5,50, una cocina de metros 1,80 x 2,70 y un w. c., de 1,05 x 2,70.

Esta casilla será colocada sobre pilotes de madera dura a una distancia de sesenta centímetros sobre el nivel del suelo y un metro bajo tierra.

El armazón de la misma será hecho con tirantes de pino tea de 3 x 9, 3 x 6, 3 x 4, 3 x 3.

Las barandillas serán hechas con listones de 3 x 3 y los cruzados de 2 x 3 de pino tea.

El piso interior de las piezas será de tablas pino tea de 1 x 6 machihembrado.

El forro interior de las piezas será de tabla pino tea de 1/2 x 6 machihembrado.

El forro exterior será de tabla pino tea de 1 x 6 machihembrado.

Los cielos rasos deben ser de la misma madera de pino tea de 1/2 x 6 machihembrado.

Las divisiones interiores de las habitaciones serán de tabla de pino tea de 1 x 6 machihembrado.

El techo será de zinc canaleta.

Cada pieza tendrá sus puertas interiores de comunicación y ventana.

La altura de las piezas será de cuatro metros de luz.

Las puertas exteriores serán vidrieras de metros 2,40 x 1,10 con sus herrajes correspondientes. — Las interiores serán de metros 2,20 x 1,00 igualmente con sus herrajes necesarios.

Las ventanas serán de metros 1,50 x 1,00, con sus fallebas correspondientes.

Serán colocados todos los vidrios que son necesarios.

La casilla será pintada exteriormente a dos manos de pintura e interiormente a dos manos de aceite y una de barniz.

La casilla deberá ser entregada a los 90 días, desde la fecha de la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los gastos de conducción hasta el lugar de la instalación de la casilla, serán a cargo del constructor.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de pesos 5 moneda nacional, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el valor del 3 % de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta fuese aceptada.

Los proponentes deberán presentar conjuntamente con su oferta, un plano de la casilla a construirse, de estilo chalet.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Octubre, a las 3 pasado meridiano, en la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, 3er. piso, derecha), en presencia del Escribano General de Gobierno, y los precios deberán expresarse en moneda nacional, y serán desechadas las propuestas que no reunan estas condiciones, como las que se presenten con enmendaduras. — E. Weigel Muñoz, Inspector General.

v-25 octubre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, nacionalizado por la Ley Nº 9086; que el día 22 de Noviembre próximo, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero del año entrante, cuyo fondo amortizante es de $ 663.000 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — El Secretario.

v-21 octubre.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las dos y media p.m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento inmediato de los siguientes empréstitos:

Fondo Amortizante, Ley 8121. Crédito Argentino Interno, 1911, pesos 149.900 moneda legal.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas, 1911, pesos 409.000 oro sellado.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de L'Union Parisienne.

Ley 9086. Empréstito Municipal de 1897, pesos 82.200 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta; así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1915. — El Secretario.

v-21 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Inspección General de Justicia.

San Martín Nº 439.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo a las 2 p.m., para suministro de energía eléctrica (luz y fuerza motriz) a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400).

Los interesados pueden obtener el pliego de condiciones en la Inspección General de Justicia, San Martín Nº 439.

Las planillas de propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en el acto de la licitación que tendrá lugar en presencia del señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1915.

v-18 noviembre.

Licitación pública para las Cárceles y Departamentos Anexos de la Capital Federal y Marcos Paz.

Llámase a licitación pública para la provisión y suministro general a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Caseros y Pichincha), Asilo de Corrección de Mujeres, (San Juan 369), Departamento de Menores Abandonados y Encausados de la Capital, (Güemes 4343), Cuerpo de Guardia Cárceles de la Capital, (Güemes 4343), y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, durante el año 1916, de:

Carne, pan, pescado, comestibles, víveres, verduras, artículos de almacén, combustibles, jabón, fideos, medicamentos y útiles, materiales de calzado, vestuario, y materiales de vestuario, ropas, interiores y de cama, menaje, muebles, materiales de talleres diversos, artículos y materiales de electricidad, materiales de construcción, herramientas y útiles, artículos de fotografía, etc.

Los interesados pueden obtener las planillas de artículos a proveerse y el pliego de condiciones en la Inspección General de Justicia, San Martín 439.

La Inspección General de Justicia podrá adquirir mayor cantidad de éstos artículos para su remisión directa al Presidio y Cárcel de Reincidentes de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Los licitantes presentarán, antes del día en que deba celebrarse la licitación, a la Dirección de cada establecimiento, que se dispongan a proveer, una muestra de cada uno de los artículos que a su pedido les indicare por escrito la respectiva Dirección y convendrán con ellas el modo de conservar esas muestras con seguridad, pero en forma que sea fácil su confrontación con las provisiones que efectúen en el curso del contrato.

Las planillas de propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en el **acto de la licitación, que se realizará el día 25 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., en la Inspección General de Justicia, San Martín 439, con presencia del señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1915. — Diego González.**

v-25 octubre.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Llámase a licitación para el día 19 de Noviembre de 1915, a las 2 p.m., para la provisión de carne, pan o galleta, a los Cuerpos e Institutos del Ejército, acantonados en la Capital Federal, Liniers, Palomar, Campo de Mayo y San Martín; durante el primer cuatrimestre del año entrante.

El mismo día y hora se licitará la provisión de víveres secos para el primer cuatrimestre, a todas las fuerzas del Ejército, así como también la leña necesaria para todo el año 1916.

Por pliegos y demás datos, dirigirse a la 3ª Sección de Secretaría de la Intendencia de Guerra, Paseo Colón Nº 1407. — Capital Federal, Octubre 16 de 1915. — José P. Marcilese, Coronel Secretario.

v-19 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las 2 p. m., para la provisión de (100.000) cien mil metros de paño kaki para tropa.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 3ª Sección de Secretaría de 12 a. m. a 6 p. m. — Capital Federal, Octubre 8 de 1915. — José P. Marcilese, Coronel Secretario.

O.v-10 diciembre.

Licitación de Vestuario y Equipo

Llámase a licitación pública para el día 27 de Octubre próximo a las 2 p.m., para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1916.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 3ª Sección de Secretaría de 12 a.m. a 6 p.m. — Capital Federal, Agosto 24 de 1915. — José P. Marcilese, Coronel Secretario.

Of.-v-27 Octubre.

Dirección General de Arsenales de Guerra.

Pozos 1765.

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un motor Diesel de 300 H.P. con su dínamo y accesorios. Las propuestas se abrirán el 22 de Noviembre próximo, a las 3 p.m., en la Biblioteca de la misma y deberán ser presentadas en sobre cerrado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, acompañados de un papel sellado de pesos 5 moneda nacional según la Ley de Sellos, y certificado de depósito del 5 por ciento sobre el valor total de la propuesta, efectuado en el Banco de la Nación Argentina y que debe ser hecho por cada uno de los proponentes, en garantía. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la Comisión de Compras. — El Secretario.

O-v-22 noviembre.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa (Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de artículos de y para: ferretería, máquinas y calderas, herramientas, cabullería, alambres, cabos, de acero, cadenas, carpintería y herrería, lonas, bombas, campizteria, pinturas y barnices, lubrificantes, jabones, grasas, mangueras, limpieza, remos, pasteca, droguería comercial, pesas y medidas, sanitarios, cocinas, construcción, sillería y librería, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1915.

Por datos, pliegos de condiciones, etcétera, ocurrir a la División Compras.

v-29 octubre.

Llámase a presentación de propuestas para las licitaciones que a continuación se indican, en las siguientes fechas:

Impresos, 12 de Noviembre 1915.

Artículos inflamables (aguarrás, alcohol, kerosene, nafta y petróleo), 26 Noviembre 1915.

Forrajes (pasto, maíz, afrecho y avena), 26 Noviembre 1915.

Harina de trigo, 30 de Noviembre 1915.

Carne fresca, 7 de Diciembre de 1915.

Pan, 7 de Diciembre de 1915.

Acarreo faro Segunta Barranca, 10 de Diciembre de 1915.

Artículos para personal subalterno de la Armada, 4 de Enero de 1916.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.

v-15 noviembre.

Llámase a presentación de propuestas para la licitación de artículos para equipos, que se realizará el 26 del corriente mes. Por pliego de condiciones, datos, etc., ocurrir a la División Compras,

v-26 octubre.

Llámase a presentación de propuestas para las licitaciones de víveres, y artículos de electricidad y radiotelegrafía, a efectuarse en los días 15 y 22 del mes de Octubre, respectivamente. — Por pliegos de condiciones, datos, etc., ocurrir a la División Compras.

v-22 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

O. C. 284/15. — Llámase a licitación privada hasta el día 26 de Octubre de 1915 a las 2 p. m., para la provisión de ruedas para vagones de fierro fundido y de acero laminado y prensado.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a los pliegos de condiciones y especificaciones Nº 128 y a los planos correspondientes, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9,30 a 11,30 a m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones, correspondientes a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos ($ 5,00 m/n) moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras y durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1915. — La Administración.

-v-26 octubre.

«Obras Sanitarias de la Nación»

Se llama a licitación para la construcción de (16) diez y seis obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Mar del Plata, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. — Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera foja, y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el 30 de Octubre próximo, a las 10 a. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1915. — José I. Goñi, Secretario.

v-29 octubre.

Se llama a licitación para la provisión de (1.200) un mil doscientas toneladas métricas de plomo en lingotes y (50) cincuenta toneladas métricas de soga meollar de cáñamo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Expoltación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 25 de Octubre próximo a las 11 a. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1915. —José I. Goñi, Secretario.

v-25 octubre.

Se llama a licitación para la construcción de las siguientes secciones de la Cloaca Máxima, comprendidas desde la Cámara de Carga, en el kilómetro 30,947 hasta la casilla de válvulas en la ribera, kilómetro 44,670, en Berazategui; Sección 8ª, desde el kilómetro 30,947 hasta el kilómetro 35,500; Sección 9ª: desde el kilómetro 35,500 hasta el kilómetro 39,540; y Sección 10ª: desde el kilómetro 39,540 hasta el kilómetro 44,670, de acuerdo con el pliego de condiciones planos y presupuestos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos, que se le entregará para cada una de esas secciones, ofreciendo en cada caso construir las obras con determinado tanto por ciento, de aumento o de rebaja sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; en Letras de Tesorería y en Títulos Crédito Argentino Interno, de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales; y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un pesos por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo o en Títulos de deuda interna nacional, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Octubre próximo, a las 3 p. m., las correspondientes a la 8ª Sección; a las 3 1/2 p. m., las de la 9ª Sección y a las 4 p. m., las de la 10ª Sección, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-25 octubre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación, para la ejecución de trabajos en el

PUENTE SOBRE EL ARROYO TAPALQUÉ, EN EL CAMINO DE ALTONA A AZUL

Zona del Ferrocarril Sud, Provincia de Buenos Aires

que comportan la construcción de un puente de 18,90 metros, dos alcantarillas de 5 metros y sus correspondientes terraplenes de acceso, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.—Excavación para cimientos	m³	246.422
2.—Movimiento de tierra	«	6500.000
3.—Hormigón de pedregullo (1 : 3 : 5) (no comprendido el pedregullo)	«	56.000
4.—Mampostería de piedra (1 : 3) (no comprendida la piedra	«	145.000
5.—Toma de juntas (1 : 2)	m²	180.00
6.—Hormigón de pedregullo (1 : 2 : 4) no comprendido el pedregullo)	m³	34.000
7.—Enlucido de 0.03 de espesor (1 : 2)	m²	130.00
8.—Piedras de apoyo	m³	0.420
9.—Metal desplegado N. 10	m²	160.00
10.—Acero laminado (provisión, transporte, colocación y pintura)	Kg.	5.500.000
11.—Hierro forjado y galvanizado (provisión, transporte y colocación)	«	2.300.000
12.—Plomo de 3 mm. de espesor	«	96.000
13.—Transporte de la parte metálica del tramo de 18.90 m. de luz (peso aproximado 26 ton.) desde la estación Altona al pie de las obras (distancia aproximada 7 km.) su armamento, rascado, limpieza y pintura	Nº	1.00

Presupuesto Aproximado 17.850.— $ m/n. — Plazo 180 días

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del PLAZO OFICIAL, el que se empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasada la 1 p. m. del día viernes 29 de Octubre próximo, establecido para la apertura de las mismas.— Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—El cemento Portland necesario para la ejecución de esta obra será por cuenta del contratista.

3.—La Comisión exigirá fianza en efectivo o personal a su satisfacción para la entrega de los siguientes equipos cuando a pedido de los interesados o por reclamarlo el contrato, aquélla decida proveerlos: 1, rodillos compresores; 2, motores tractores; 3, máquinas de abovedar; 4, carros aguateros; 5, material Decauville.—La verificación de la fianza y la determinación de su valor será hecha por Almacenes Generales.

4.—La Oficina Técnica establecerá el plantel mínimo de obreros que el contratista quedará obligado a mantener en la obra.

5.—Los contratistas que lleven peones de Bs. Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

O-v-29 Octubre.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña María Rossi de González, por sí y por sus hijas menores, doña Inésr Catalina Josefa, doña Nélina Carolina y doña Celia María González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don Rogelio González. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1915. — El Secretario.

v-27 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Angelina Tomasa de de los Santos, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don José María de los Santos. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1915. — El Secretario.

v-27 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando el beneficio del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Gandolfi de González, por sí y por sus hijos menores don Iden, don Cosme Exequiel doña Dina Antonia, don Rodolfo y don Ismael González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de Policía de la Capital, don Exequiel González. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1915. — El secretario.

-v-25 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión la señorita Antonia Tadich; y don Andrés Tadich, en re-

presentación de sus pupilos los menores Catalina y Mercedes Tadich, en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado don Vicente Tadich. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1915. — El secretario.

-v-25 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Ignacia Fuentes de Luque, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Cayetano Luque. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1915. — El Secretario

v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Dionisia Piano de Tumelasci por si y por sus hijos menores don José, Dª Albina, Dª Elda y Dª María Virgínia Tumelasci, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Tumelasci. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1915. — El Secretario.

v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Florinda Lucero de Palacios por sí y en representación de su hijo don Eduardo José Palacios, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-soldado del cuerpo de Bomberos, don Rosendo Palacios. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1915. — El Secretario.

v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Hermida de Romay y las señoritas Carmen e Isabel Romay, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Andrés Romay. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1915. — El Secretario.

v-21 octubre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Landó y Molfino para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante la misma a responder del cargo que se les tiene formulado por la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20 m/n), en concepto de papel sellado que corresponde reponer en el Exp. 3128-L-914 del Registro del Departamento de Hacienda, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 675 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-30 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor E. Konig, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma a responder del cargo que se le tiene formulado, por la suma de siete mil cuarenta y seis pesos cuarenta centavos moneda nacional ($ 7.046,40 m/n), que en concepto de derechos diferenciales por introducción de hilados, adeuda a la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-28 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Oficial de Administración don Manuel Avila, y a su fiador don Leovino Argañaraz, para que dentro del improrrogable término de diez días, se ingrese en la Tesorería General de la Nación, o se rinda cuenta documentada de la inversión dada a las sumas de ($ 495,06 m/n) cuatrocientos noventa y cinco pesos con seis centavos moneda nacional y ($ 378,16 m/n) trescientos setenta y ocho pesos con diez y seis centavos de igual moneda, que recibió el primero de los nombrados por intermedio de la Intendencia General de Guerra, para pago de racionamiento a individuos de tropa en comisión, indemnización y racionamiento de conscriptos licenciados, viático de oficiales en comisión, etc., etc., en Marzo 29 de 1910, y para pago de haberes atrasados a individuos de tropa del Regimiento 4 de Infantería, licenciados el 30 de Noviembre de 1910; bajo apercibimiento, en caso contrario de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1915. — Los Secretarios.

v-28 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Alfredo H. Pons, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma a responder del cargo que se le tiene formulado por la suma de trescientos noventa y seis pesos cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 396,53 m/n), en concepto de reparos recaídos en manifiestos de despacho de la Aduana de la Capital, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-23 octubre.

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza al señor Felipe M. Duar, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma, a responder del cargo que se le tiene formulado, por la suma de noventa y dos pesos cinco centavos moneda nacional ($ 92,05 m/n), en concepto de derechos aduaneros; bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-21 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Villanueva Marti y Cía., para que dentro del término de diéz días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante la misma a responder del cargo que se les tiene formulado, valor de noventa y seis pesos ochenta y cinco centavos moneda nacional, que en concepto de derechos Aduaneros adeudan a la Aduana de la Capital, como sucesores de la firma J. A. Díaz y Cia., bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-20 octubre.

Aduana de la Capital

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a Hadio Mealo y a todas las personas que se consideren con derecho a un bulto conteniendo alambre, que le fué secuestrado al referido Mealo, para que comparezcan ante la oficina del suscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicasión del presente edicto a fin de tomar intervención que le corresponda en el expediente sumario número 100 letra F del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Asesoria y Sumarios de la Aduana de la Capital. — Octubre 16 de 1915, — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-25 octubre.

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a José Parral, N. Linello y a todas las personas que se consideren con derecho a (29) veintinueve revolvers ordinarios que le fueron secuestrados a los nombrados, para que comparezcan ante la Oficina del suscripto, dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar intervención que les corresponda en el expediente sumario 114-J-1915, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Asesoria y Sumarios de la Aduana de la Capital. — Octubre 16 de 1915, — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-25 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente 267 R, o 873 R, o 7/1915, (Control y Pagos); que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca O F C, número 2291 al 304, 14 cajones, vapor Delflaud, paquete 4574, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca O F C, número 2305, 1 esq., vapor Delflaud, paquete 4574, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca O F C. número 2306. 2307, 2 cajones, vapor Delflaud, paquete 4574, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca O F C, número 2308 1 esqueleto, vapor Delflaud, paquete 4574, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca O F C, número 2309 al 12, 4 cajones, vapor Delflaud, paquete 4574, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca O F C, número 2313 al 22, 10 esqueletos, vapor Delflaud, paquete 4574, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca O F C, número 2323 al 32, 10 piezas, vapor Delflaud, paquete 4574, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca O F C, número 2333 al 45, 13 cajones, vapor Delflaud, paquete 4574 fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca O F C, número 2346, 1 pieza vapor Delflaud, paquete 4574, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca O F C, número 2317, 1 pieza vapor Delflaud, paquete 4574, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca O F C, número 2348 al 49, 2 cajones, vapor Delflaud, paquete 4574, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; — El Jefe.

v-20 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera públicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ENRIQUE SORDELLI, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducor sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto ..... de 1915. — Juan Carlos Fox, secretario.

E. 20 Octubre-v 25 noviembre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Julián V. Pera, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el térimno de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don VICENTE MARASCO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1915. — Alfredo Persiani, secretario.

S/C Nº . . v-20 noviembre.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Julián V, Pera, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN R. DE RON o JUAN C. DE RON, ya sean como herederos o acreedores, para qué dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1915. — Armando F. Laspiur, secretario.

E. 12 Octubre v-17 noviembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General del Puerto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa, hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas (Puerto Santa Ana), la que tiene las siguientes características: Eslora 6m27, manga 1m57, puntal 0m52, construída de cedro con cuatro toleteras, once cuadernas y una cuaderna de loro a proa; tiene el nombre borrado. Se halla en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-10 noviembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 50053

Nicasia

Octubre 12 de 1915. — Aranda y Compañía. — Substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-21 octubre.

Acta Nº 25.165.



Enero 8 de 1909. — Christofle y Cía. — Artículos de orfebrería en general de la clase 9 (modificada).

v-23 octubre.

Acta Nº 50.065.



Octubre 13 de 1915. — Ballester y Molina. — Aceites, comestibles de la clase 22.

v-23 octubre.

Acta Nº 47.182

Gossard

Diciembre 23 de 1914. — Ricardo Izquierdo. — Corsés de toda clase, de la clase 16, (substituída).

v-22 octubre.

Acta Nº 50056

Lux

Octubre 12 de 1915. — Lever Brothers, Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, clase 3.

v-21 octubre.

Acta Nº 50055

Lux

Octubre 12 de 1915. — Lever Brothers, Limited. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

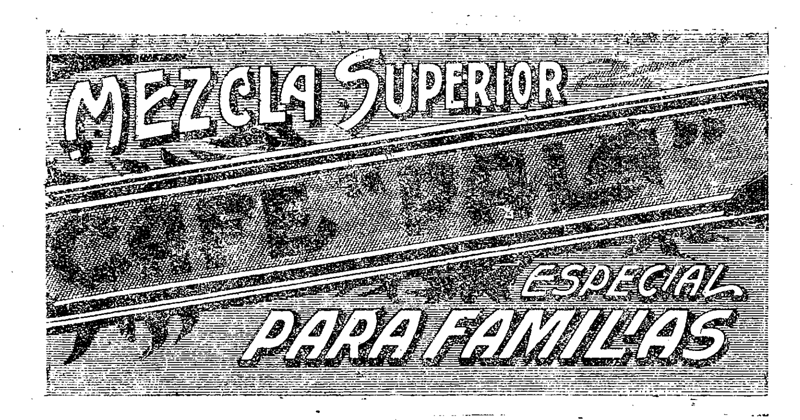
v-21 octubre.

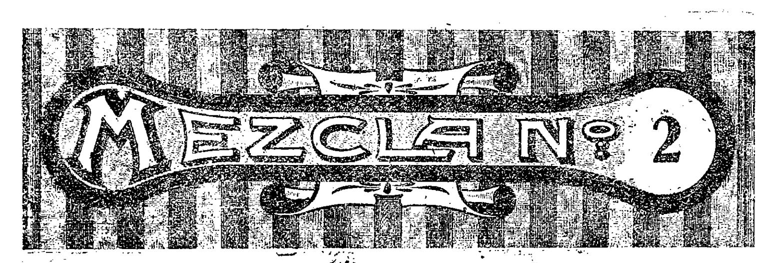
Acta Nº 50.042

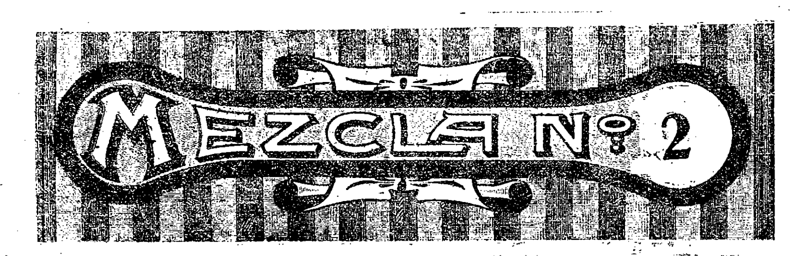






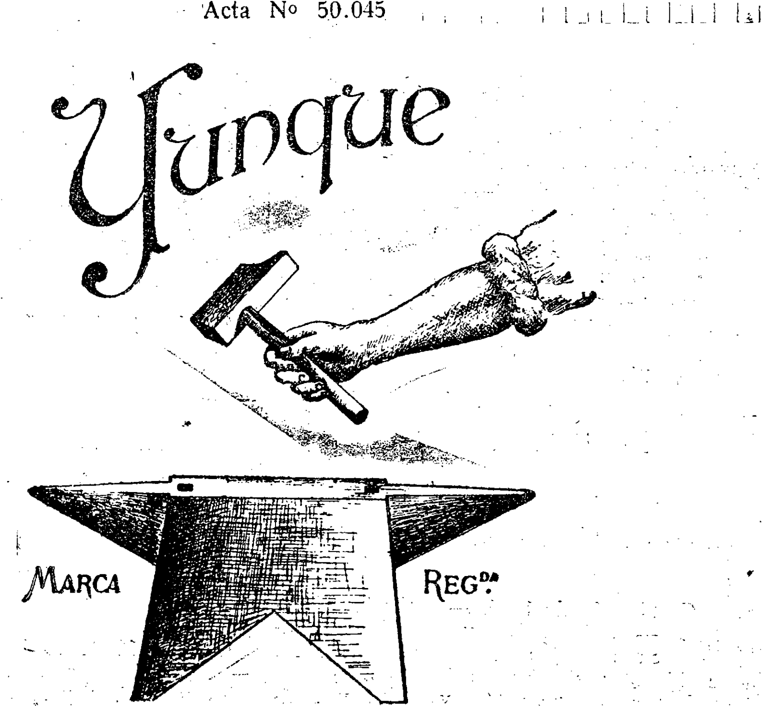






Octubre 11 de 1915. — P. Palá. —Café, de la clase 22.
v-21 octubre.

Acta Nº 50.045



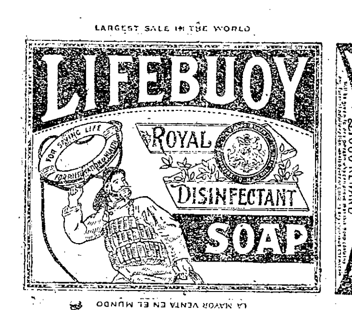
Octubre 11 de 1915. — Mignaquy y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-21 octubre.

Acta Nº 50052



Octubre 12 de 1915. — Mosquera y Gorordo. — Una preparación para limpiar y pulir, de la clase 14.
v-21 octubre.

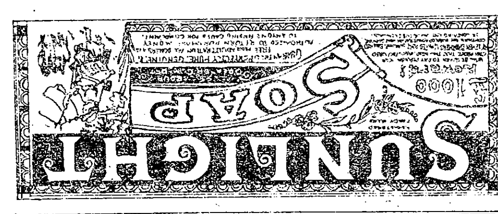
Acta Nº 50058

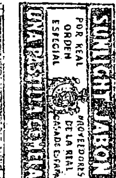


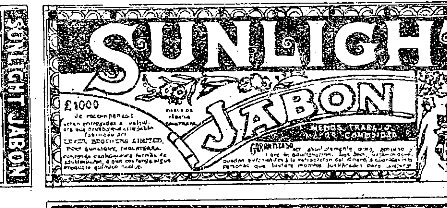


Octubre 12 de 1915. — Lever Brothers, Limited. — Jabones, de la clase 2.
v-21 octubre.

Acta Nº 50059







Octubre 12 de 1915. — Lever Brothers, Limited. — Jabones en general, de la clase 16.
v-21 octubre.

Acta Nº 50.035



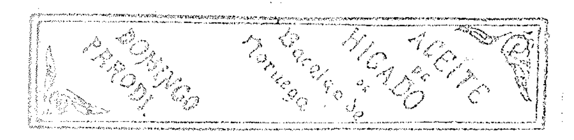
Octubre 8 de 1915. — José Félix Auger. — Productos del petróleo y lubrificantes en general, de la clase 3.
v-21 octubre.

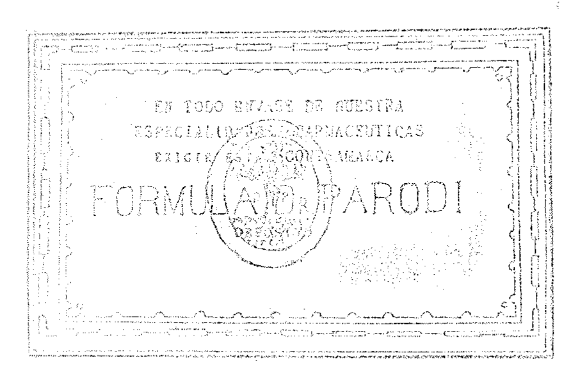
Acta Nº 50.067.

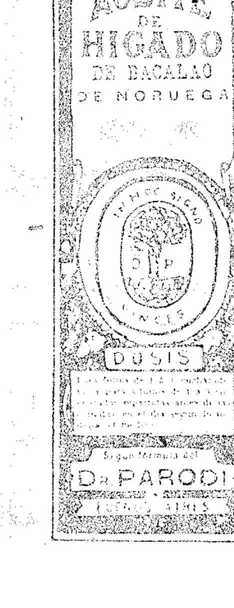


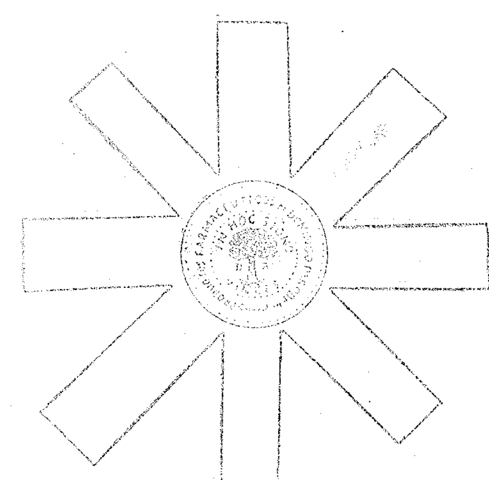
ACEITE DE BACALAO IODO-FERROSO
CON QUINA Y CORTEZA DE NARANJAS AMARGAS

ACEITE de BACALAO con FIERRO y QUINA









Octubre 14 de 1915. — Droguería de la Estrella Ltda. — Aceite de hígado de bacalao en todas sus formas de preparación de la clase 2.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.086.

TRENTO

Octubre 14 de 1915. — Egidio Cattaneo. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.080.

LLOYD ITALIANO

Octubre 14 de 1915. — Lloyd Italiano. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios de la clase 12.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.079.



Octubre 14 de 1915. — Xavier Robine. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-25 octubre.

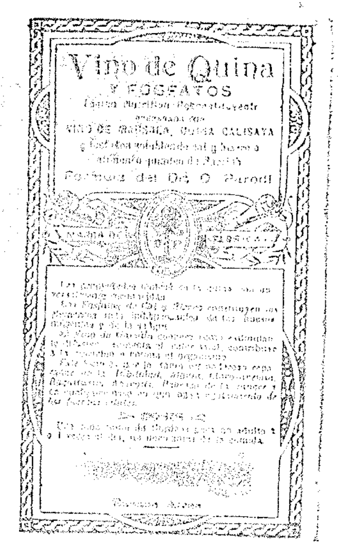
Acta Nº 50.085.

Roermer

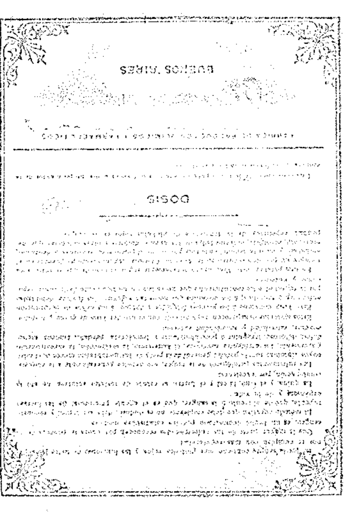
Octubre 14 de 1915. — Roberto Cárcamo. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
v-25 octubre.

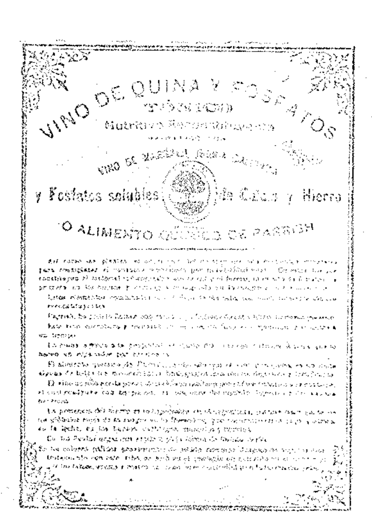
Acta Nº 50.066.

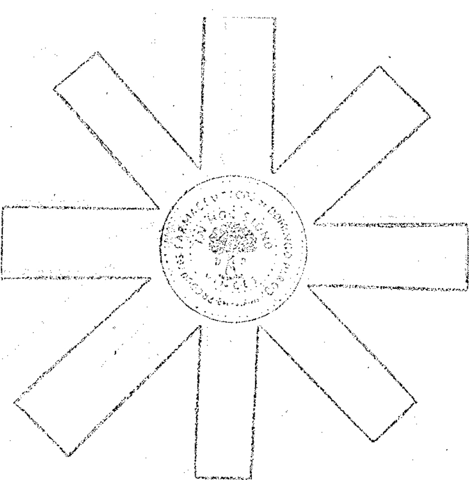
Vino de Quina Calisaya
CON FOSFATOS
FORMULA PARODI



EN TODO ENVASE DE NUESTRA
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
EXIGIR ESTA CONTRAMARCA
FORMULA DR. PARODI

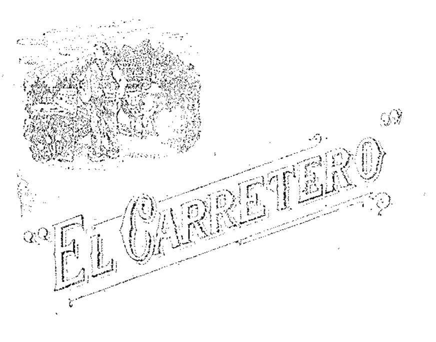






Octubre 13 de 1915. — Droguería de la Estrella Ltda. — Vino de quina de la clase 2.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.077.



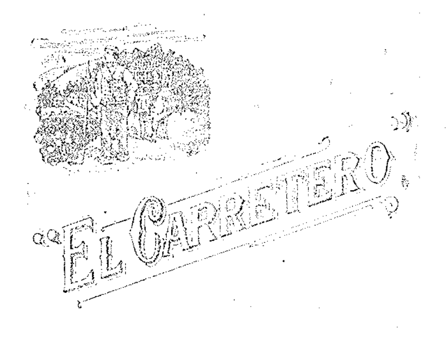
Octubre 14 de 1915. — Xavier Robine. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.084.

Peptógeno

Octubre 14 de 1915. — Roberto Cárcamo. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.078.



Octubre 14 de 1915. — Xavier Robine. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la calse 22.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.063.

Rusmoid

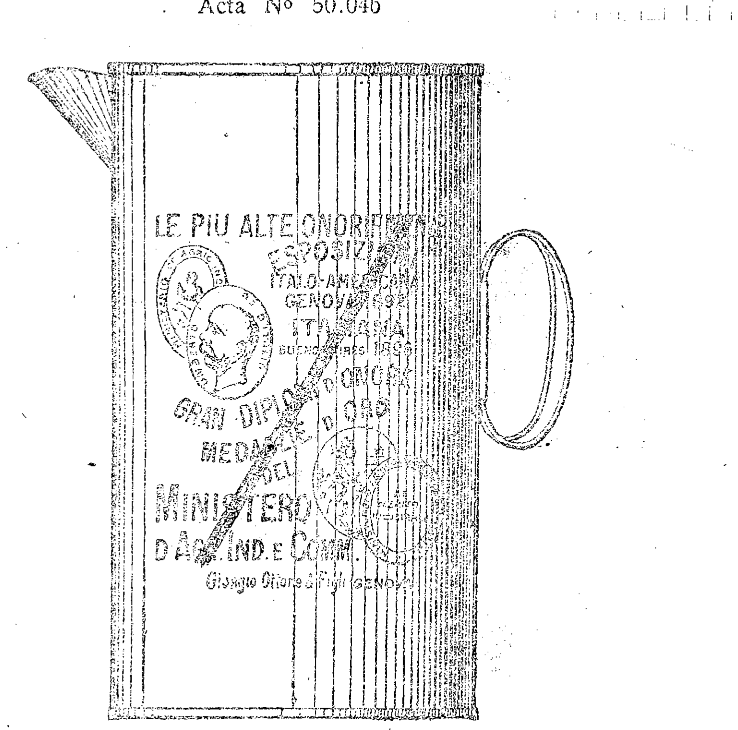
Octubre 13 de 1915. — Dobson y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino de la clase 8.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.048



Octubre 12 de 1915. — Strauch y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-22 octubre.

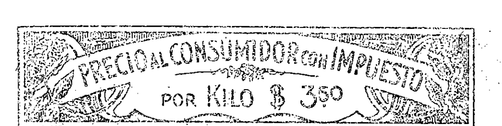
Acta Nº 50.046

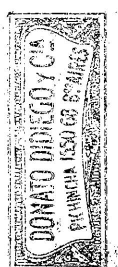


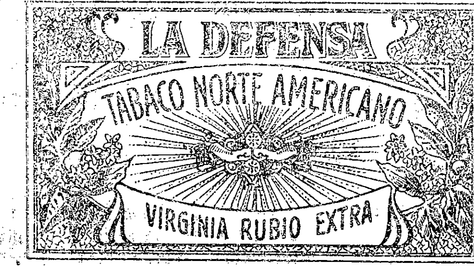


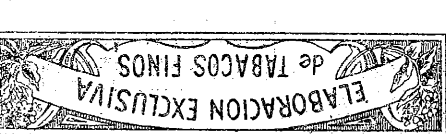
Octubre 11 de 1915. — José, Pascual, Eugenio, Emilio y Rafael Ottone. — Aceites comestibles, de la clase 22, (envase). v-22 octubre.

Acta Nº 50.051



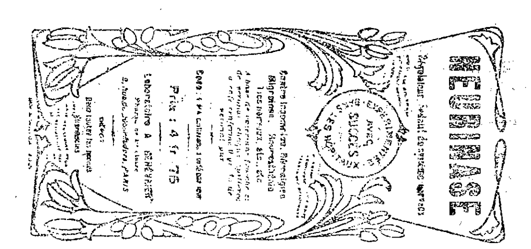






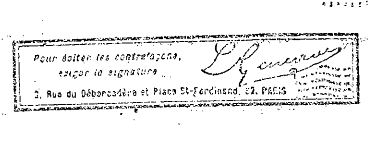
Octubre 12 de 1915. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos en general, de la clase 21. v-22 octubre.

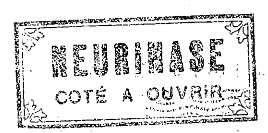
Acta Nº 50.050



NEURINASE



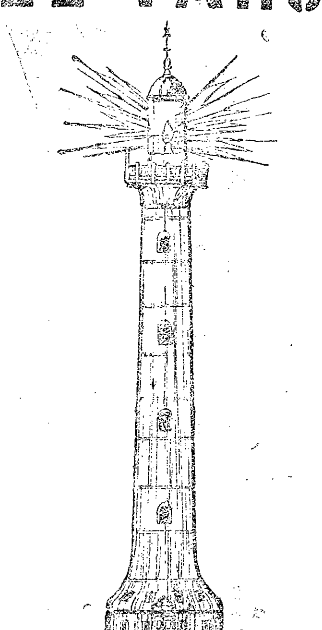




Octubre 12 de 1915.—Paúl Deshayes. —Un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. v-22 octubre.

Acta Nº 50.044

EL FARO



Octubre 11 de 1915. — Mignaquy y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-22 octubre.

Acta Nº 50.041

Señorita

Octubre 11 de 1915. — Hoffmann y Stocker. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. v-21 octubre.

Acta Nº 31.107



Octubre 6 de 1910. — Martí, Vázquez y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11, (substituída). v-21 octubre.

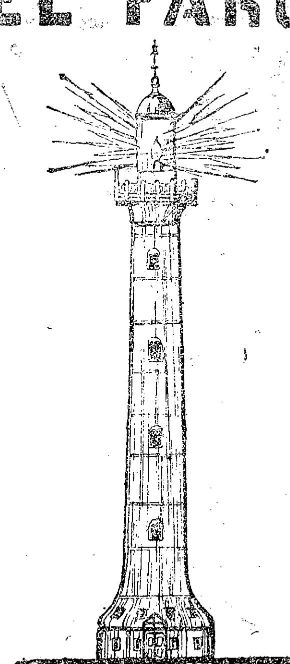
Acta Nº 50.049



Octubre 12 de 1915. — Deutsche Nähmaschinen Fabrik von Jos Wertheim Act Gess. — Máquinas de coser y sus componentes, de la clase 5. v-22 octubre.

Acta Nº 50.043

EL FARO



Octubre 11 de 1915. — Mignaquy y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, clase 3. v-22 octubre.

Acta Nº 50057

Lux

Octubre 12 de 1915. — Lever Brothers, Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de la clase 2. v-21 octubre.

Acta Nº 50.064.



Octubre 13 de 1915. — N. Seminario y Cía. — Chocolates en general de la clase 22.
v-23 octubre.

Acta Nº 50.087.

GORIZIA

Octubre 14 de 1915. — Egidio Cattaneo. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-23 octubre.

Acta Nº 50.062.

Aalborg

Octubre 13 de 1915. — Aktieselskabet Aaborg Portland Cement Fabrik. — Substancias vegetales, animales, y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-23 octubre.

Acta Nº 50.068.

St. Marcel

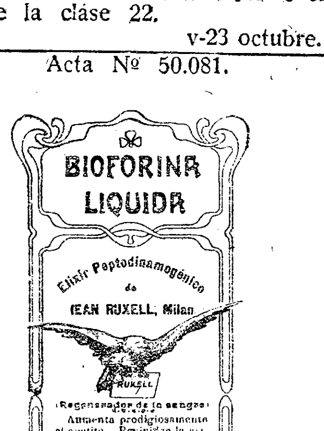
Octubre 14 de 1915. — Droguería de la Estrella Ltda. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
v-23 octubre.

Acta Nº 48.298.



Abril 29 de 1915. — Gavatelli y Cía. — Artículos de perfumería de la clase 16 (substituída).
v-23 octubre.

Acta Nº 50.081.



Octubre 14 de 1915. — Roberto Cárcamo. — Bioforina de la clase 2.
v-23 octubre.

Acta Nº 50.083.



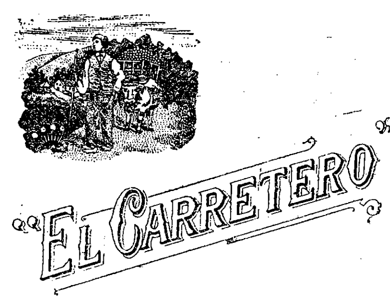
Octubre 14 de 1915. — Roberto Cárcamo. — Un remedio específico de la clase 2.
v-23 octubre.

Acta Nº 50.082.

LIBIA

Octubre 14 de 1915. — Roberto Cárcamo. — Todo género de artículos de perfumería, y de preparaciones para el tocador de la clase 16.
v-23 octubre.

Acta Nº 50.069.



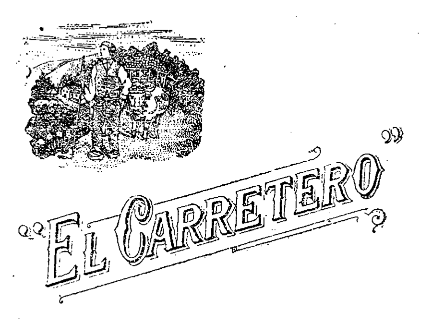
Octubre 14 de 1915. — Xavier Robine. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, clase 1.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.070.



Octubre 14 de 1915. — Xavier Robine. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, uso doméstico, de la clase 2.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.071.



Octubre 14 de 1915. — Xavier Robine. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.072.



Octubre 14 de 1915. — Xavier Robine. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.047

Chichi

Octubre 11 de 1915. — Corsini y Co. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.
v-22 octubre.

Acta Nº 50.073.



Octubre 14 de 1915. — Xavier Robine. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.074.



Octubre 14 de 1915. — Xavier Robine. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.075.



Octubre 14 de 1915. — Xavier Robine. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, clase 16.
v-25 octubre.

Acta Nº 50.076.

"EL CARRETERO"

Octubre 14 de 1915. — Xavier Robine. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa sustancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, clase 17.
v-25 octubre.

Acta Nº 50054

Lux

Octubre 12 de 1915. — Lever Brothers, Limited. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, clase 14.
v-22 octubre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional